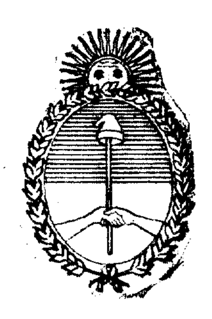
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 17 de enero de 1983

NUMERO

25.091

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392 4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392 3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982 5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982 0675

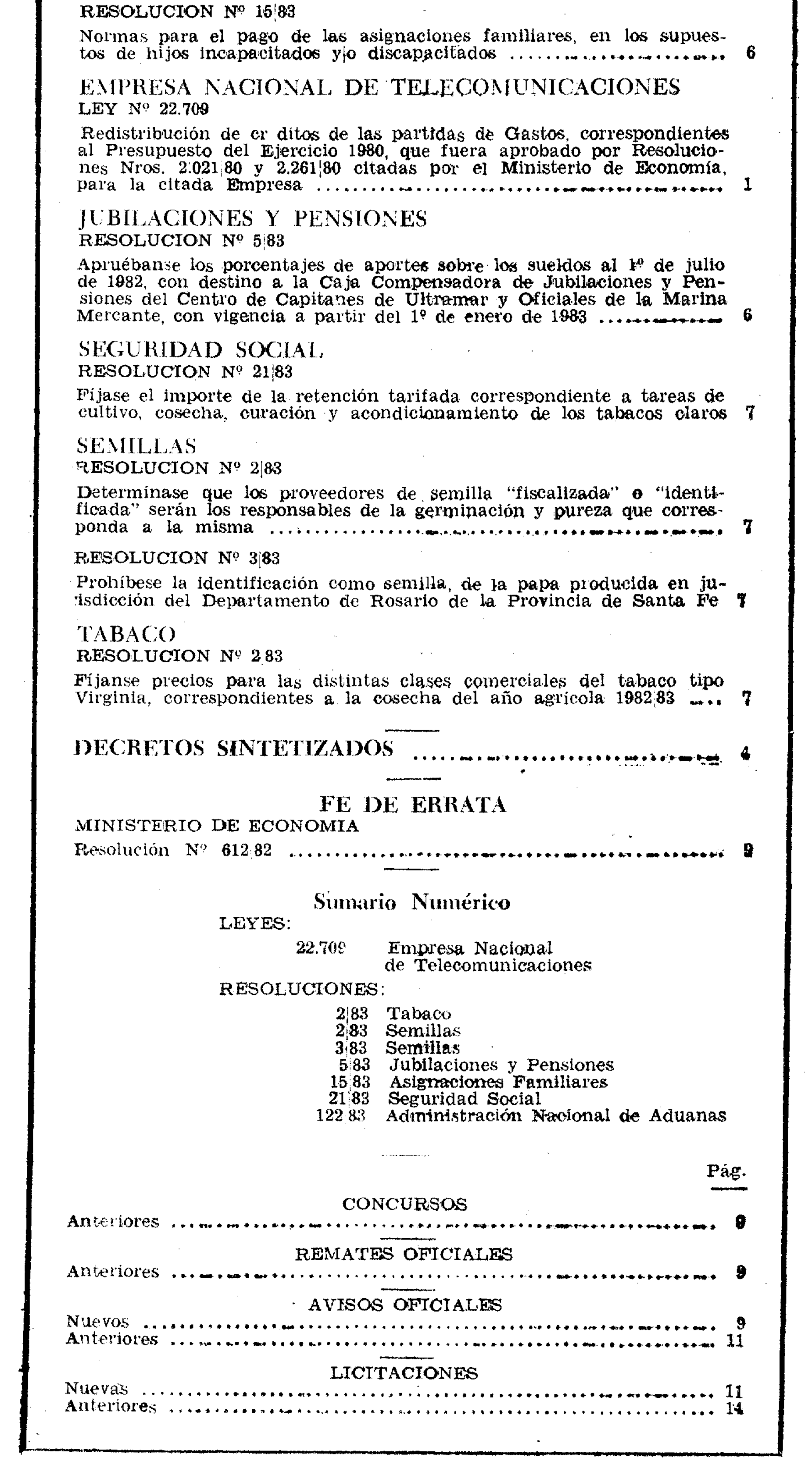
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO



LEYES

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Redistribución de créditos de las partidas de Gastos, correspondientes al Presupuesto del Ejercicio 1980, que fuera aprobado por Resoluciones Nros. 2.021|80 y 2.261|80 citadas por el Ministerio de Economía, para la citada Empresa.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se propicia una redistribución de créditos de las partidas de Gastos, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 1980, que fuera aprobado por Resoluciones Nros. 2.021 y 2.261 dictadas por el Ministerio de Economía con fechas 26 de noviembre y 31 de diciembre de 1980, respectivamente, para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Al respecto cabe señalar que, como consecuencia de la sanción de la Ley Nº 22.294, la Empresa adquirió el carácter de responsable inscripto, lo que motivó la necesidad de la desagregación del Impuesto al Valor Agregado. Por ello, resultó necesario estimar un crédito presupuestario para atender —a partir del 6 de octubre de 1980— las erogaciones en tal concepto, debiendo considerar asimismo la incidencia que podía tener el consabido cambio de tasa de dicho impuesto del dieciséis por ciento (16 %) al veinte por ciento (20%).

Atento a lo señalado, en la revisión presupuestaria aprobada por Resolución número 2.261 ME. de fecha 31 de diciembre de 1980, la ENTel, detrajo de los créditos originales la incidencia que podía representar —el mencionado Impuesto— en el último trimestre del ejercicio que nos atañe, procediendo a su vez, a crear la correspondiente partida presupuestaria bajo el concepto "Impuestos Pagados a Terceros" (IVA). El resultado de la gestión de la Empresa en el ejercicio que se trata, produjo un exceso que surge de la confrontación del crédito autorizado para la partida precedentemente señalada con el total comprometido, de allí que por el artículo 1º del proyecto adjunto, se propicia una redistribución de créditos, que no altera el total del rubro de Gastos.

Consecuentemente, en virtud de los argumentos expuestos, se solicita se considere el auspicio del aludido proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Conrado Bauer
Jorge Wehbe



LEY Nº 22.709

Buenos Aires, 12 de enero de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase la distribución de los créditos de las partidas de Gastos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1980 que fuera aprobada por Resoluciones números 2.021 y 2.261 dictadas por el Ministerio de Economía con fechas 26 de noviembre y 31 de diciembre de 1930, respectivamente, de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas al presente artículo.

ARTICULO 2º — Las modificaciones dispuestas en el artículo precedente no alteran el total del presupuesto de Gastos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1980, consecuentemente el mismo se mantiene en la suma de tres billones novecientos nueve mil seiscientos diez millones quinientos veinticuatro mil pesos (pesos 3.909.610.524.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas.

ARTICULO 3º — Mantiénese el Cálculo de Recursos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1980, que fuera aprobado por Resoluciones números 2.021 y 2.261 M.E. de fechas 26 de noviembre y 31 de diciembre de 1980, respectivamente, por un monto de tres billones cuatro mil veinte millones doscientos mil pesos (pesos 3.004.020.200.000), de acuerdo con el detalle que figura en la planilla anexa del presente artículo.

ARTICULO 4º — Mantiénese el Financiamiento Neto de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1930 que fuera aprobado por Resoluciones Nros. 2.021 y 2.261 M.E. de fechas 26 de noviembre y 31 de diciembre de 1980, respectivamente, en un total de novecientos cinco mil quinientos noventa millones trescientos veinticuatro mil pesos ($ 905.590.324.000) de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas al presente artículo.

ARTICULO 5º — Mantiénense en vigor todas las disposiciones de las Resoluciones Nros. 2.021 y 2.261 M.E. de fechas 26 de noviembre y 31 de diciembre de 1980 respectivamente, en cuanto no se opongan a lo determinado en la presente ley.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer
Jorge Wehbe

EMPRESA: NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EJERCICIO: 1930

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º/2º

TITULO I - GASTOS

	CREDITOS ORIGINALES $	MODIFICACIONES $	CREDITOS DEFINITIVOS $
SECCION 1: **Gastos Corrientes**	1.752.853.314.000	— 27.000.000.000	1.725.853.314.000
SECTOR 1: **Gastos de Explotación**	1.720.770.473.000	— 27.000.000.000	1.693.770.473.000
INCISO 1: **Gastos en Personal**	1.335.230.000.000	—	1.335.230.000.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — **Planta Permanente**	888.770.000.000	—	888.770.000.000
2. — **Planta Temporaria**	8.506.000.000	—	8.506.000.000
3. — **Servicios Extraordinarios**	44.000.000.000	—	44.000.000.000
4. — **Obra Social al Personal**	70.000.000.000	—	70.000.000.000
5. — **Beneficios Sociales al Personal**	136.357.000.000	—	136.357.000.000
6. — **Otros Gastos en Personal**	53.581.000.000	—	53.581.000.000
7. — **Compensación Automotores**	7.200.000.000	—	7.200.000.000
8. — **Viáticos y Movilidad**	40.000.000.000	—	40.000.000.000
9. — **Contribuciones**	182.406.000.000	—	182.406.000.000
10. — **Medicina Laboral**	1.800.000.000	—	1.800.000.000
11. — **Capacitación**	3.110.000.000	—	3.110.000.000
Menos: Gastos en Personal Capitalizables	100.500.000.000	—	100.500.000.000
4. — Materias Primas y Materiales	1.168.037.000	—	1.168.037.000
5. — Mobiliario, Máquinas y Utiles de Oficina	9.316.255.000	— 3.000.000.000	6.316.255.000
6. — Inversiones Patrimoniales Varias	4.488.137.000	— 1.000.000.000	3.488.137.000
7. — Obra Social EN.N.Tel.	302.365.000	—	302.365.000
8. — Medicina Laboral	5.469.000	—	5.469.000
INCISO 2: **Construcciones**	1.458.707.017.000	— 61.000.000.000	1.397.707.017.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — **Inversiones Patrimoniales**	1.458.707.017.000	— 61.000.000.000	1.397.707.017.000
PARTIDA PARCIAL			
1. — Edificios	119.484.656.000	— 3.000.000.000	116.484.656.000
2. — Canalizaciones	116.059.000.000	—	116.059.000.000
3. — Equipo Nacional	343.390.000.000	— 4.000.000.000	339.390.000.000
4. — Equipo Importado	396.970.000.000	— 45.000.000.000	351.970.000.000
5. — Instalaciones	155.383.082.000	— 9.000.000.000	146.383.082.000
6. — Material Nacional	195.347.279.000	—	195.347.279.000
7. — Material Importado	6.573.000.000	—	6.573.000.000
Más: Gastos en Personal y Gastos en Bienes y Servicios no Personales Capitalizables.	125.500.000.000	—	125.500.000.000
SECTOR 2: **Inversión en Bienes Existentes**	5.000.000.000	—	5.000.000.000
INCISO 1: **Bienes Existentes**	5.000.000.000	—	5.000.000.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — **Terrenos**	4.000.000.000	—	4.000.000.000
2. — **Edificios**	1.000.000.000	—	1.000.000.000
SECTOR 3: **Inversión Financiera**	6.753.064.000	—	6.753.064.000
INCISO 1: **Participación en Otras Empresas**	5.490.000.000	—	5.490.000.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — **INTELSAT**	3.990.000.000	—	3.990.000.000
2. — **CABLE SUBMARINO ATLANTIS**	1.500.000.000	—	1.500.000.000
INCISO 2: **Préstamos a Otorgar**	1.263.064.000	—	1.263.064.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — **Anticipos a Favor de Instituciones Diversas con cargo de Reintegro**	1.262.164.000	—	1.262.164.000
2. — **Gastos por Cuenta de E.N.Cotel. (A Reintegrar)**	900.000	—	900.000
INCISO 2: **Gastos en Bienes y Servicios no Personales**	274.362.446.000	— 27.000.000.000	247.362.446.000
PARTIDA PRINCIPAL 1: Adquisiciones para la Explotación	139.342.578.000	— 20.000.000.000	119.342.578.000
PARTIDA PARCIAL			
1. — Materiales y Repuestos	70.811.653.000	— 10.000.000.000	60.811.653.000
2. — Materiales de Consumo o Auxiliares	68.530.925.000	— 10.000.000.000	58.530.925.000
PARTIDA PRINCIPAL 2: Gastos Administrativos	93.405.883.000	— 4.000.000.000	89.405.883.000
1. — Alquileres Varios	61.160.032.000	— 1.500.000.000	59.660.032.000
2. — Gastos Generales	32.245.851.000	— 2.500.000.000	29.745.851.000
PARTIDA PRINCIPAL 3: Otros	66.613.985.000	— 3.000.000.000	63.613.985.000
PARTIDA PARCIAL			
1. — Gastos Administrativos Diversos	66.613.985.000	— 3.000.000.000	63.613.985.000
Menos: Bienes y Servicios no Personales Capitalizables	25.000.000.000	—	25.000.000.000
INCISO 3: **Compromisos de Ejercicios Anteriores**	14.994.447.000	—	14.994.447.000

	CREDITOS ORIGINALES $	MODIFICACIONES $	CREDITOS DEFINITIVOS $
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — Administración Nacional de Teléfonos (ANTEL)	493.938.000	—	493.938.000
3. — Intereses Externos	3.665.908.000	—	3.665.908.000
PARTIDA PARCIAL			
1. — Instituciones Financieras	633.308.000	—	633.308.000
2. — Proveedores y Contratistas	3.032.600.000	—	3.032.600.000
INCISO 2: **Otros Gastos Financieros**	2.172.000.000	—	2.172.000.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — Otros	2.172.000.000	—	2.172.000.000
PARTIDA PARCIAL			
1. — Comisiones	2.172.000.000	—	2.172.000.000
SECTOR 3: **Transferencias**	22.031.733.000	—	22.031.733.000
INCISO 1: **Transferencias para Erogaciones Corrientes**	22.031.733.000	—	22.031.733.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — Sindicatura Gral. de Empresas Públicas	2.947.606.000	—	2.947.606.000
2. — Secretaría de Estado de Comunicaciones (COESMMA)	760.127.000	—	760.127.000
3. — Tesoro Nacional	18.324.000.000	—	18.324.000.000
SECCION 2: **Gastos de Capital**	1.515.318.810.000	— 67.000.000.000	1.448.318.810.000
SECTOR 1: **Inversión Real**	1.503.565.746.000	— 67.000.000.000	1.436.565.746.000
INCISO 1: **Bienes de Capital**	44.858.729.000	— 6.000.000.000	38.858.729.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — Equipamiento	8.133.800.000	—	8.133.800.000
PARTIDA PARCIAL			
1. — Maquinarias y Herramientas	2.206.000.000	—	2.206.000.000
2. — Automotores	5.915.000.000	—	5.915.000.000
3. — Mobiliario	12.800.000	—	12.800.000
PARTIDA PRINCIPAL			
2. — Inversión Administrativa	36.724.929.000	— 6.000.000.000	30.724.929.000
PARTIDA PARCIAL			
1. — Automotores y Vehículos Varios	6.325.427.000	—	6.325.427.000
2. — Inmuebles y Obras	3.072.274.000	—	3.072.274.000
3. — Máq., Motores, Aparatos y Herram. (de talleres y obras)	12.046.965.000	— 2.000.000.000	10.046.965.000
2. — Aportes en Litigio	—	—	—
3. — Tesoro Nacional	14.500.509.000	—	14.500.509.000
INCISO 4: **Otros**	96.183.580.000	—	96.183.580.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — Pago de Servicios Prestados por Terceros y Reintegros Varios	96.183.580.000	—	96.183.580.000
PARTIDA PARCIAL			
1. — Pago de Servicios Prestados por Terceros Relac. con la Explotac. del Servicio y Varios	96.033.580.000	—	96.033.580.000
2. — Reintegro Retención 70 % Unidades en Comodato	150.000.000	—	150.000.000
SECTOR 2: **Gastos Financieros**	10.051.108.000	—	10.051.108.000
INCISO 1: **Intereses de Deudas**	7.879.108.000	—	7.879.108.000
PARTIDA PRINCIPAL			
1. — Intereses Internos	4.213.200.000	—	4.213.200.000
PARTIDA PARCIAL			
1. — Instituciones Financieras	1.413.200.000	—	1.413.200.000
2. — Otros	2.800.000.000	—	2.800.000.000
SECCION 3 : **Impuestos**	641.438.400.000	+ 94.000.000.000	735.438.400.000
SECTOR 1 : **Impuesto a Cargo de la Empresa**	622.759.400.000	—	622.759.400.000
SECTOR 2 : **Impuestos Pagados a Terceros (I.V.A. Crédito Fiscal)**	18.679.000.000	+ 94.000.000.000	112.679.000.000
SECCION 4 : **Economías a Realizar**	—	—	—
SECTOR 1 : **En Gastos Corrientes**	—	—	—
SECTOR 2 : **En Gastos de Capital**	—	—	—
TOTAL TITULO I — GASTOS	3.909.610.524.000	—	3.909.610.524.000

EMPRESA: NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EJERCICIO: 1980

PLANILLA ANEXA AL ART. 3º

TITULO II — RECURSOS

		CREDITOS ORIGINALES $	MODIFICACIONES $	CREDITOS DEFINITIVOS $
1.	**Ingresos Corrientes**	3.004.020.200.000	—	3.004.020.200.000
1.1.	**Ingresos por Ventas**	2.838.052.900.000	—	2.838.052.900.000
1.1.1.	**Principales**	2.838.052.900.000	—	2.838.052.900.000
1.1.1.1.	**Del Ejercicio**	2.838.052.900.000	—	2.838.052.900.000
1.2.	**Otros Ingresos Corrientes**	165.967.300.000	—	165.967.300.000
1.2.1.	Cobranza por Cuenta de Terceros	96.033.500.000	—	96.033.500.000
1.2.2.	Obra Social E.N.Tel.	34.234.000.000	—	34.234.000.000
1.2.3.	INTELSAT	4.031.800.000	—	4.031.800.000
1.2.4.	Venta de Material de Rezago	1.000.000.000	—	1.000.000.000
1.2.5.	Otros Ingresos	30.668.000.000	—	30.668.000.000
TOTAL TITULO II — RECURSOS		3.004.020.200.000	—	3.004.020.200.000

EMPRESA: NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EJERCICIO: 1980

PLANILLA ANEXA AL ART. 4º

	CREDITOS ORIGINALES $	MODIFICACIONES $	CREDITOS DEFINITIVOS $
SECCION 3: Otras Erogaciones			
SECTOR 1: Erogaciones para atender Amortización de Deudas	319.067.922.000	—	319.067.922.000
INCISO 1: Amortización de Deudas	225.254.759.000	—	225.254.759.000
PARTIDA PRINCIPAL 1. — **Interno**	172.000.000.000	—	172.000.000.000
PARTIDA PARCIAL 1. — Instituciones Financieras	172.000.000.000	—	172.000.000.000
PARTIDA PRINCIPAL 2. — **Externo**	53.254.759.000	—	53.254.759.000
PARTIDA PARCIAL 1. — Instituciones Financieras	3.893.259.000	—	3.893.259.000
2. — Proveedores y Contratistas	49.361.500.000	—	40.361.500.000
INCISO 2: Amortización del Ajuste de la Deuda	93.813.163.000	—	93.813.163.000
3 — FINANCIAMIENTO 3.1. Uso del Crédito	753.226.700.000	—	753.226.700.000
3.1.1. Interno	373.500.000.000	—	373.500.000.000
3.1.1.1. Instituciones Financieras	373.500.000.000	—	373.500.000.000
3.1.1.2. Proveedores y Contratistas	—	—	—
3.1.2. Externo	379.726.700.000	—	379.726.700.000
3.1.2.1. Instituciones Financieras	271.229.700.000	—	271.229.700.000
3.1.2.1.1. Banco de Tokyo	3.162.000.000	—	3.162.000.000
3.1.2.1.2. Norddeutsche Landesbank	79.934.000.000	—	79.934.000.000
4.1.2.1.3. Interbanca	11.528.000.000	—	11.528.000.000
3.1.2.1.4. Societé Generale de Banqué	72.479.000.000	—	72.479.000.000
3.1.2.1.5. Credit Lyonias	12.207.000.000	—	12.297.000.000
3.1.2.1.6. Efibanca	1.799.000.000	—	1.799.000.000
3.1.2.1.7. Banco Exterior de España	18.180.000.000	—	18.180.000.000
3.1.2.1.8. Banque Du Gothard	19.030.000.000	—	19.030.000.000
3.1.2.1.9. Otras	52.820.700.000	—	52.820.700.000
	108.497.000.000	—	108.497.000.000
3.1.2.2. Proveedores y Contratistas			
3.2. Variación Neta de Activos y Pasivos de Corto Plazo	512.103.546.000	—	512.103.546.000
3.3. Adelantos Otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejercicios Anteriores	45.897.000.000	—	45.837.000.000
SUBTOTAL I	1.311.227.246.000	—	1.311.227.246.000
PARTIDA PRINCIPAL 1. — **Interno**	71.722.800.000	—	71.722.800.000
PARTIDA PARCIAL 1. — Instituciones Financieras	71.722.800.000	—	71.722.800.000
PARTIDA PRINCIPAL 2. — Externo	22.090.363.000	—	22.090.363.000
PARTIDA PARCIAL 1. — Instituciones Financieras	4.905.163.000	—	4.905.163.000
2. — Proveedores y Contratistas	17.185.200.000	—	17.185.200.000
SECTOR 2: Erogaciones para atender Adelantos a Proveedores y Contratistas	86.569.000.000	—	86.569.000.000
INCISO 1: Adelantos a Prov. y Contrat.	86.569.000.000	—	86.569.000.000
SUBTOTAL II	405.636.922.000	—	405.636.922.000
TOTAL TITULO III FINANCIAMIENTO (SUBTOTAL I — SUBTOTAL II)	905.590.324.000	—	905.590.324.000



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 72. — Bs. As., 7|1|83. **Declaránse** beneficiarios del Subsidio Extraordinario que establece la **Ley Nº 22.674** a deudos del personal de la **Armada**, fallecido como consecuencia de su intervención en el conflicto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y en la zona de Despliegue Continental.

DECRETO Nº 73. — Bs. As., 7|1|83. **Declárase** beneficiario del Subsidio Extraordinario que establece la **Ley Nº 22.674** a los deudos del personal de **la Fuerza Aérea**, fallecido como consecuencia de su intervención en el conflicto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y en la Zona de Despliegue Continental.

DECRETO Nº 74. — Bs. As., 7|1|83. **Declaránse** beneficiarios del Subsidio Extraordinario que establece la Ley **Nº 22.674** a los deudos del personal del Ejército y de la Gendarmería Nacional, fallecidos como consecuencia de su intervención en el conflicto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y en la Zona de Despliegue Continental.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 50. — Bs. As., 6|1|83. Autorízase la concurrencia de los Ingenieros Don Luis Alberto Soruco y Don Fehmi Gulayin, al curso de capacitación sobre "Ingeniería de Señalización Ferroviaria" que tendrá lugar en Japón entre el 13 de enero y 30 de abril de 1983, incluido el tiempo que demandará su traslado al exterior y regreso.

DECRETO Nº 61. — Bs. As., 7|1|83. Autorízase la concurrencia del señor Gerente Area Coordinación de Electrificación de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, Ingeniero Don Alberto Alfredo Cinat al, curso de reciclaje patrocinado por la "Agencia para la Cooperación Técnica Industrial y Económica" (A.C.T.I.M.), que tendrá lugar en la ciudad de París, República de Francia, entre el 23 de enero y 10 de marzo de 1983 incluido el tiempo que demandará su traslado al exterior y regreso.

DECRETO Nº 62. — Bs. As., 7|1|83. Autorízase la realización del viaje al exterior para efectuar las pruebas de aceptación en fábrica del equipamiento para los laboratorios básicos adquiridos a la Empresa Pecom-Nec S.A., que se llevará a cabo en la ciudad de Tel Aviv (Israel), entre los días 27 de febrero al 25 de marzo de 1983 de los profesionales, [illegible] D. Rubén Osvaldo Kustra, Osvaldo André Martínez y D. Pascual Carravetta y del técnico especializado Sr. Ricardo José Hermida, de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones - Empresa del Estado. Déjase establecido que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de treinta y tres (33) días.

DECRETO Nº 63. — Bs. As., 7|1|83. Autorízase al Licenciado D. Hugo Osvaldo Bitesnik, funcionario Categoría A-3, planta permanente perteneciente al Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a trasladarse a las ciudades de Marsella, Orleans y París (Francia), viaje que responde a una beca de información y|o estudio prevista dentro del Programa Global de Ciencia y Tecnología, Subprograma Incyth-Bid, otorgada para que el citado profesional realice visitas técnicas en los Servicios Geológicos Regionales de las mencionadas provincias francesas, permitiendo su actualización en Recarga Artificial de Acuíferos Fracturados y en modernas técnicas desarrolladas en el campo de la Hidrología Subterránea, especialmente aplicadas en el estudio de Cuencas o Regiones Hídricas y en la elaboración de mapas hidrogeológicos de gran escala. Esta misión se cumplirá entre el 20 de enero y el 20 de abril de 1983, incluido el tiempo que insuma el viaje de ida y regreso.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 48. — Bs. As., 6|1|83. Ratifícase la Resolución Nº 1.032 del Consejo Nacional de Educación Técnica del 22 de mayo de 1980, por la cual se aceptó la donación formulada por las señoras Rosa Antonia Ferullo de Lapadula y Rosa Lapadula y Ferullo de Maiorano, a favor del Estado Nacional Argentino, consistente en un inmueble destinado al emplazamiento del edificio y|o dependencias de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, en jurisdicción del Ministerio de Educación, inmueble que identifica catastralmente como: una fracción de terreno ubicada en la zona rural de Arroyo Seco, Distrito Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, señalada como Lote 3B, archivada en el Departamento Topográfico bajo el Nº 102.410 año 1979, compuesta de setenta y cinco metros en su lado noroeste: ciento siete metros cincuenta centímetros en su lado noreste; setenta y cinco metros en su lado sudeste y ciento siete metros cincuenta centímetros en su lado Sudoeste, lindando al Noreste con la calle Garaghan, al Noroeste con Santamaría Hnos. y al Sudeste y Sudoeste con más terreno de su propiedad. El predio tiene una superficie total de ocho mil sesenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y se halla inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, al tomo 66I. Folio 104 Nº 2031, Departamento Rosario.

DECRETO Nº 81. — Bs. As., 11|1|83. **Recházase** el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la señora Mirta Nazarena María Bonvecchio Conci de Aruani, contra la Resolución D.G.P. Nº 3.480 del 29 de diciembre de 1980, del registro del ex-Ministerio de Cultura y Educación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 71. — Bs. As., 7|1|83. **Acéptase** la donación efectuada al Estado Nacional por conducto de "Ceda" (Comisión Esperanza Damas Argentinas), de dos hospitales de campaña en lugar de tres a que se refiere el Convenio de fecha 21 de setiembre de 1978, aprobado por Decreto nº 2.866|78. Limítase a la suma de pesos equivalente a la cantidad de quince mil dólares estadounidenses, en lugar de la suma equivalente a la cantidad de veintitrés mil dólares que se otorgaran originariamente a la precitada entidad para cubrir los gastos de traslado de los bienes de que se trata. Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente a ceder con carácter gratuito y definitivo a las Provincias de Misiones y Formosa, cada una de las unidades hospitalarias de que se trata, para ser radicadas en sus respectivas zonas de fronteras.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Apruébanse las normas sobre la extracción y acondicionamiento de las muestras.

RESOLUCION RGIMTA Nº 122

Bs. As., 12|1|83

VISTO las normas referidas a la extracción de muestras y análisis, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer envases oficiales para las muestras de alimentos sólidos, que se adecuen a las cantidades mínimas requeridas;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inciso p) de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las normas sobre la extracción y acondicionamiento de las muestras que se detallan en el anexo "A" de la presente Resolución y que reemplazará al anexo II de la Resolución Nº 2.200|82.

Art. 2º — Derogar la Resolución número 3.036|82 y el anexo II de la Resolución Nº 2.200|82.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese. — **Eduardo J. Brizuela.**

ANEXO II

MUESTRAS PARA ANALISIS

1. DEFINICION

1.1. "Muestra es un trozo, porción, unidad, ejemplar o modelo de producto o mercancía, que sirve para mostrar la calidad o el valor de los mismos, porque las representa en forma fidedigna."

2. UTILIDAD

2.1. Por reconocimiento físico o por análisis de laboratorio de la muestra, es posible determinar naturaleza, especie, características y propiedades que se necesitan conocer en el total.

3. EXTRACCION

3.1. **Extractor de muestras**

La persona que toma muestras se llama extractor y debe tener conocimiento especializado sobre las técnicas de extracción o muestreo.
Durante todo el procedimiento de extracción, identificación y acondicionamiento de las muestras debe estar presente el interesado, entendiéndose por tal al importador, al despachante de aduana correspondiente o su apoderado, debidamente acreditado para tal cometido.

3.2. **Representatividad**

El principio básico del muestreo es que la muestra, debe ser realmente representativa del conjunto o partida, en caso contrario, es inútil o errónea su observación o su análisis.
La representatividad es posible aun cuando las variedades o diferencias de un producto estén distribuidas al azar en el conjunto, gracias a la aplicación de métodos estadísticos al muestreo.
El extractor debe determinar la exacta correspondencia entre los tipos de envases, marcas (contramarcas) y números de los bultos a abrir y los manifestados en sus documentos, caso contrario no realizará la extracción hasta que las autoridades correspondientes tomen la intervenicón que les compete.

3.3. **Casos especiales**

Ante la presencia de distintos tipos, tamaños o pesos de bultos que fueron declarados como iguales, el extractor deberá dejar constancia de tal heterogeneidad en los documentos, extrayendo distintas muestras si se sospecha que el producto también varía.
Igual temperamento seguirá si los envases son iguales y el contenido, declarado como único en calidad y valor es, a su juicio, diferente en distintos bultos.
El extractor puede extraer muestras si la mercadería no responde en sus características o propiedades observables, a las que constan en sus documentos.

Salvo esos tres casos relatados, el extractor debe atenerse a la presente, a la lista de productos peligrosos, Anexo IV, y a las instrucciones especiales que en su documentación hayan hecho constar los funcionarios mandantes, (Jefe de Ramo de Verificación, Jefe de Verificación o en su defecto Jefe de Laboratorio) a quienes debe pedirse, en su orden, asesoramiento frente a casos no previstos.
Para el caso de mercaderías cuya peligrosidad, esterilidad y alterabilidad hacen impracticable la extracción de muestras dentro del ámbito aduanero, por razones de seguridad, sanidad o conservación, la Superioridad podrá disponer la toma de las mismas, con todos los recaudos de rigor en el ambiente extraaduanero apropiado (laboratorio, área estéril, cuarto oscuro, lugar de destino, etc.).
Igual procedimiento podrá adoptarse si no se dispone del instrumento necesario para ciertas extracciones especiales como en casos de metales, aleaciones y manufacturas de gran tamaño, volumen o dureza.

3.4. **Apertura de los envases**

Bajo ningún concepto deben abrirse bultos o tomarse muestras de envases que contengan o estén rotulados: "Estéril", "Esterilizado", "Fluido etílico", "Gérmenes", "Microorganismos", "Plomo tetraetilo", "Radioactivo", "Sensible a la luz".
Cuando proceda a la apertura al extractor procurará proteger la persona y las ropas de los presentes, inclusive la propia, evitando el contacto físico con la mercadería y muy especialmente procurando no aspirar los gases o el polvo que de ella emane, como también que la suciedad o contaminación provenientes del mismo bulto, los útiles de extracción y los envases de las muestras impurifiquen, humedezcan o dañen las sustancias.

3.5. **Homogeneización**

Abierto el bulto, el extractor examinará la mercadería para tomar conocimiento si se trata de un producto homogéneo o está compuesto de dos o más sustancias susceptibles de separarse (emulsión, suspensión, etc.) constituyendo una mezcla, en cuyo caso la muestra se tomará luego de haber homogeneizado el todo.
Para homogeneizar sólido fuera de su envase original, se emplea el método de "cuartos sucesivos" o "cuarteo" hasta obtener la cantidad deseada que es una alícuota representativa del total.
Los líquidos se homogeneizan en su propio envase original, haciéndolo rodar si es un tambor o invirtiéndolo si es una lata, tanto como sea necesario.

3.6. **Juego de muestras**

Se llama juego de muestras al conjunto de dos, tres o más muestras idénticas (duplicados, triplicados, etc.) tomados en el mismo acto, bajo iguales condiciones de un mismo bulto.

Si se solicita un "juego de tres muestras" debe entonces entender el extractor de acuerdo a lo definido precedentemente, mientras que si se ordena "remitir tres muestras" debe hacer la toma de distintos bultos, indicando el número de dichos envases.

Cuando se saquen diferentes muestras de distintos bultos de una partida, deberán remitirse separadamente, sin mezclar entre sí.

3.7. **Preservación de las muestras**

Las muestras no deben ser expuestas innecesariamente al aire, luz, humedad y otros factores que puedan alterarla, sobre todo si se trata de polvos higroscópicos (productos químicos, gelatinas, pectinas, etc.), o mercaderías en las cuales la determinación de la humedad es importante (papeles, celulosa o pasta de madera, etc.).

3.8. **Cantidad de muestra**

La cantidad de muestra varía de acuerdo a la calidad y tipo de la mercadería, las necesidades de su observación o análisis, su alto costo y otros factores que deben estimarse en cada caso.
Salvo indicación en contrario:

Mercadería	Cantidad mínima de muestra
Drogas activas, alcaloides, glucósidos, vitaminas, hormonas, metales preciosos y productos de muy alto costo	1 a 5 gr.
Productos químicos orgánicos, colorantes, esencias, etc.	50 gr.
Fibras textiles naturales o sintéticas	50 gr.
Hilados	500 mts.
Productos químicos inorgánicos, sales, pigmentos, etc.	150 a 250 gr.
Solventes derivados del petróleo, bituminosos, plásticos, resinas, cauchos, abonos, minerales y demás productos de bajo costo	1 lts. ó 1 kg.
Papeles	3 folios
Cables	3 mts.
Pieles	20 x 20 cm.
Tejidos lisos en superficie	50 cm. por el ancho de la tela
Manufacturas, confecciones, artículos terminados	unidad
Alimentos y bebidas consultar con la Resolución vigente en la materia.	

Las muestras de lingotes, barras, perfiles y otras manufacturas metálicas similares, representarán su sección total sin comprender los extremos y de un tamaño que permita suponer que no hay deformación metalográfica producida por el corte.

Las muestras de chapas, planchas y otras manufacturas metálicas similares deberán contener parte de su borde longitudinal y transversal, pero deberán tener un tamaño no menor de 30 x 30 cm. pues el corte, ya sea a disco o a soplete produce deformaciones metalográficas cerca de su línea.

3.9. Muestreo y análisis de la palanquilla de hierro y acero común de subpartida N.A.D.I. 73.07.00.02.00

Para la toma de la muestra y análisis de la palanquilla de hierro y acero común de la subpartida NADI 73.07.00.02.00 en importación como así también los análisis que se efectúen sobre el producto elaborado con la misma a exportar se procederá a:

a) La extracción de muestras en cantidad no menor de una, por cada colada que componga la partida, que se importa por admisión temporal.
b) El tamaño de la muestra no será menor de 20 cm. de largo, suficientemente alejado de los lugares de corte por soplete.
c) Debe remitirse la muestra al laboratorio oficial correspondiente, acompañada de la solicitud de análisis, y una copia del análisis de origen.
d) El laboratorio analizador considerará la aplicación de la norma IRAM 585.
e) La toma de muestra en el momento del egreso de la mercadería también deberá cumplir los recaudos de la presente Resolución pero la cantidad y forma de extracción estará condicionada a la opinión de la División Examen Técnico de Mercaderías (Laboratorio).
f) Se estimará que se trata de igual material constitutivo cuando los análisis efectuados en la admisión y el egreso muestran las mismas clases y límites de los elementos químicos, excepto en lo que respecta al carbono para el que se admitirá una variación en el límite inferior que no debe superar el valor de 0,05 %.
g) En cuanto a la palanquilla de aceros especiales (aleados) y con alto contenido de carbono (aceros finos al carbono) de la partida arancelaria 73.15 deberá considerarse cada caso particular a través de la División Examen Técnico de Mercaderías (Laboratorio).

3.10. Casos particulares

Las instrucciones precedentes no invalidan los convenios particulares por los cuales las partes intervinientes (vendedor, comprador y Organismos Oficiales) hayan establecido normas expresas de extracción.

4. ACONDICIONAMIENTO

4.1. Presentación de las muestras

Se adoptan para uso en todo el ámbito de la Administración Nacional de Aduanas los envases de muestras, para líquidos, botella de vidrio neutro con tapa a rosca y caja impresa, de 200 cc. (480) y de 1.000 cc. (481), para sólidos, el sobre de aluminio impreso (467 L), para alimentos sólidos, la caja de cartón grande, impresa (482), cinta plástica autoadhesiva impresa para circundar los anteriores sobre las firmas (225 L) y racionador de uso exclusivo para cintas de muestras (65 L).
La mercadería importada en envases de consumo directo, latas, cajas u otro tipo de envases original, no mayor a un litro o un kilogramo, se mantendrá dentro de los mismos.
En los productos como ropas, elementos laminados o moldeados, guarniciones o artículos de goma, la muestra deberá presentarse íntegramente, con el envase inmediato original, ya sea caja de cartón, sobre de plástico, envoltura de papel, etc., o en un adecuado envase que la proteja.
Los gases comprimidos en envases de pequeño tamaño (fluido para encendedores, rociadores o "sprays", etc.) se enviarán directamente como muestra, pero para el caso de gases en cilindros grandes, vagones, camiones, tanques, etc., debe consultarse a los funcionarios mandantes, si éstos no han dado instrucción previa.

4.2. Rótulo identificatorio

La muestra debe reconocerse mediante los datos mencionados en esta etiqueta tipo:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
MUESTRA

Con destino a ....
Nº de orden .... Documento Nº ....
Depósito .... Lugar bultos ....
Extracción de bulto, marca y Nº ....
Fecha .... Observaciones ....
....
Extractor responsable ....
Interesado ....
Firma extractor ....
Firma interesado ....

Si la mercadería es PELIGROSA (Inflamable, Explosivo, Tóxico, etc.) cruce este rótulo con una raya diagonal, preferiblemente roja. Pegue sobre las firmas cinta autoadhesiva para muestras.

4.3. Tarjeta de solicitud de análisis

La muestra debe remitirse acompañada de la solicitud de análisis, formulario O.M. 1020, cumpliendo el siguiente procedimiento:

a) No deben complementarse los datos referentes a importador y despachante, en todo pedido de análisis de control, de tipo facultativo, solicitado por Verificadores, Inspectores u otros funcionarios aduaneros.
b) Se dejará constancia del nombre, apellido y domicilio comercial del importador o despachante, en los pedidos de análisis de trámite obligatorio, según verificación selectiva.

Administración Nacional de Aduanas **Lab. Nº**

SOLICITUD DE ANALISIS

Documento Nº .... Depósito ..... Origen ..... Cant. de muestras (.)
Importador .... Domicilio ....
Despachante .... Domicilio ....
Extracción de bulto marca y Nº ....
Mercadería declarada ....
Nombre comercial .... Fabricante ....
Otros datos de factura ....
Posición Arancel .... Derechos .... Valor Unitario ....
Producto supuesto ....
Se solicita determinar ....
Elementos agregados .... remite ....
(catálogo, análisis de origen, etc.)
Fecha .... Firma y sello ....

4.4. Inviolabilidad del envase

Debe asegurarse la inviolabilidad del envase adoptando las precauciones normadas, las especialmente señaladas por el mandante, o en su defecto, las que el extractor estime de práctica y seguridad.
El extractor no sólo es responsable de la representatividad de la muestra sino también de no haber prevenido, por el acondicionamiento, cualquier sustitución por violabilidad o imperfecta identificación de la misma.

4.5. Certificación de la toma de muestra

En los documentos oficiales en su poder (póliza, parcial de despacho, etc.) el extractor dejará debida constancia de la toma de muestra anotando fecha, cantidad de muestra, marca y contramarca y número de los bultos correspondientes, y toda observación adicional que desee transmitir a su mandante.
Esa certificación será firmada por el extractor y por el interesado y representa un acuerdo de partes.
La firma del interesado, sin observaciones ni reservas en ese acto, establece su conformidad no sólo sobre la extracción sino también sobre la representatividad que ella involucre y el acondicionamiento de la muestra.
Las partes entregarán la muestra al funcionario oficial responsable de su registro, resguardo y remisión (Jefe aduanero del depósito, etc.) asegurándose que tal procedimiento se inicia exento de peligro, daño o riesgo.

5. Traslado

Desde que la muestra ha sido tomada hasta su destino final, puede sufrir distintos estacionamientos y traslados; todo funcionario ligado al camino de la misma (extractor, Jefe de depósito, Jefe de sección muestras, recolector, etc.) es responsable inexcusablemente de recibirla, resguardarla y entregarla perfectamente identificada, sin signos de violación o sustitución.
Dicha responsabilidad obliga a dichos funcionarios a firmar en forma clara la recepción de muestras en el documento que la acompaña (expediente, ruta, libreta, nota, etc.) y en la misma muestra (costado del rótulo, envase, caja, etc.).

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

ASIGNACIONES FAMILIARES

Normas para el pago de las asignaciones familiares, en los supuestos de hijos incapacitados y/o discapacitados.

RESOLUCION
Nº 15

Bs. As., 10|1|83

VISTO el dictamen Nº 82 del Consejo de Interpretación Conjunto creado por el Decreto Nº 1.739|75, modificado por el Decreto Nº 2.133|73, y

CONSIDERANDO:

Que el referido dictamen aprobó el Despacho Nº 64 de la Comisión de Interpretación y Legislación del citado Consejo, que interpretó los alcances del nuevo artículo bis de la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974) agregado por el artículo 16 de la Ley Número 22.431, en función de los beneficios previstos por la Ley Nº 20.262, actuales artículos 8º y 10 de la ley primeramente mencionada.
Que en dicho despacho se concluye que a los efectos del cobro de las asignaciones familiares corresponde asimilar los conceptos de incapacitado y discapacitado.
Que a partir de tal criterio se aconsejan diversas soluciones para el pago de las asignaciones familiares, las cuales responden a la finalidad que dió origen a la sanción de la Ley Nº 22.431.
Que el suscripto comparte el dictamen de referencia, por lo que se estima procedente ratificar la doctrina allí sentada, con los alcances del artículo 2º, inciso c) de la Ley Nº 17.575.

Por ello,

El Ministro
de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Corresponderá la duplicación de la asignación por hijo, establecida en el último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974), en los supuestos de hijos incapacitados y/o discapacitados.

Art. 2º — Las asignaciones por escolaridad primaria y media y superior se duplicarán cuando el hijo asista a los establecimientos enunciados en el artículo 14 bis de la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974), y sea considerado incapacitado para los organismos de gestión del régimen de asignaciones familiares o discapacitados para el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

Art. 3º — Cuando el hijo incapacitado o discapacitado reúna las condiciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 9º de la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974), corresponderá abonar las asignaciones por escolaridad primaria y media y superior de familia numerosa, de acuerdo con las condiciones establecidas en el precedente artículo 2º.

Art. 4º — La asignación de ayuda escolar primaria se duplicará en los supuestos de hijos incapacitados o discapacitados.

Art. 5º — Las asignaciones familiares cuyos montos se dupliquen quedan sujetas a los coeficientes del artículo 18 de la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974) y del Decreto Nº 25 del 7 de enero de 1981, incluyendo la de ayuda escolar primaria.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES

Apruébanse los porcentajes de aportes sobre los sueldos al 1º de julio de 1982, con destino a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, con vigencia a partir del 1º de enero de 1983.

RESOLUCION
Nº 5

Bs. As., 6|1|83

VISTO el expediente Nº 9.922|69, Cde. 1 M.B.S., del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 1982, el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante solicita se aprueben los nuevos porcentajes con destino a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del mencionado Centro, puesta en funcionamiento en virtud del convenio de corresponsabilidad gremial de fecha 8 de mayo de 1973, aprobado por resolución del ex Ministerio de Bienestar Social Nº 1.995|73.
Que el punto 2º del mencionado convenio dispone que los porcentajes de aportes serán fijados anualmente por la Asamblea del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, debiendo ser autorizador por el Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Acción Social.
Por ello,

El Ministro
de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los siguientes porcentajes de aportes sobre los sueldos al 1º de julio de 1982, con destino a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, fijados por la Asamblea del mencionado Centro, celebrada el 9 de noviembre de 1982, con vigencia a partir del 1º de enero de 1983:

Nacidos en 1928 o anteriormente	8 %
Nacidos entre 1929 y 1937	7 %
Nacidos entre 1938 y 1942	6 %
Nacidos entre 1943 y 1947	5 %
Nacidos entre 1948 y 1952	4 %
Nacidos a partir de 1953 inclusive	3 %

Los porcentajes precedentes podrán aplicarse en forma de cantidades fijas, de acuerdo con los cargos desempeñados según las diferentes empresas y la edad del aportante, en los valores que se detallan en la planilla adjunta que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1983 los incrementos salariales que beneficien al personal en actividad, que provengan de norma legal, convención colectiva de trabajo o decisión del empleador, se aplicarán en su caso sobre las cantidades fijas establecidas, incrementándose en la misma proporción las compensaciones a jubilados y pensionados.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y al Boletín del Día del Ministerio de Acción Social y archívese.

Navajas Artaza

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CATEGORIAS DE ENLACE

	Nacidos antes de 1928	Entre 1929/37	Entre 1938/42	Entre 1943/47	Entre 1948/52	Desde 1953 en adelante
1) Capitán ESSO y Pesqueros	3.976.000	3.479.000	2.982.000	2.485.000	1.988.000	1.491.000
2) Capitán Shell, CABTA, Navigas, YPF, Base (YPF A), 1º Of. ESSO	3.082.000	2.697.000	2.312.000	1.926.000	1.541.000	1.156.000
3) Capitán ELMA, YCF, CMAA, 1º Of. CABTA, 1º Of. YPF A (Base), 2º Of. ESSO	2.275.000	1.991.000	1.706.000	1.422.000	1.137.000	853.000
4) 2º Of. CABTA, 2º Of. YPF (Base)	1.651.000	1.445.000	1.238.000	1.032.000	826.000	619.000
5) 1º Of. ELMA, YCF, STN, CMAA	1.464.000	1.281.000	1.098.000	915.000	732.000	549.000
6) 3º Of. YPF	1.307.000	1.144.000	980.000	817.000	654.000	490.000
7) 2º Of. ELMA, YCF, STN, CMAA	946.000	828.000	710.000	591.000	473.000	355.000
8) 3º Of. ELMA, YCF, STN, CMAA	745.000	652.000	559.000	466.000	372.000	279.000

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SEMILLAS

Determínase que los proveedores de semilla "fiscalizada" o "identificada" serán los responsables de la germinación y pureza que corresponda a la misma.

RESOLUCION
Nº 2

Bs. As., 5/1/83

VISTO este expediente Nº 9.937/82, en el cual la Comisión Nacional de Semillas se expide respecto a la responsabilidad de los proveedores de semilla, en lo que a germinación y pureza se refiere, y atento a ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Los poseedores de semilla "fiscalizada" o "identificada", expuesta al público, serán responsables de la germinación y pureza que corresponda a la misma.

Art. 2º — La responsabilidad de los proveedores ante los adquirentes —sean o no usuarios— se extenderá por un lapso de cuarenta y cinco (45) días desde la fecha del remito de la mercadería, salvo que, por acuerdo entre partes, se establezca otro plazo.

Art. 3º — Dentro del lapso mencionado en el artículo 2º o del que se establezca entre partes, los adquirentes podrán reclamar ante los proveedores por la germinación y pureza de la simiente recibida y formular la pertinente denuncia ante el Servicio Nacional de Semillas.

Art. 4º — Agregar a la leyenda del reverso del marbete particular del envase, la siguiente frase: "En cuanto a germinación y pureza el proveedor es responsable ante el adquirente dentro del lapso de cuarenta y cinco días a partir de la fecha del remito de la mercadería o dentro del plazo fijado por acuerdo entre partes".

Art. 5º — La presente Resolución entrará en vigor a partir del 1º de enero de 1983.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SEMILLAS

Prohíbese la identificación como semilla, de la papa producida en jurisdicción del Departamento de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION
Nº 3

Bs. As., 5/1/83

VISTO la Disposición Nº 17 del 9 de mayo de 1980 del Servicio Nacional de Semillas, convalidada por Resolución Secretarial Nº 455 del 11 de julio de 1980, por la que se adoptan normas para la comercialización de semilla de papa en la Clase "Identificada", prevista en la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, y

CONSIDERANDO:

Que está prohibida la comercialización de papa semilla de Clase "Identificada" infectada por la bacteria Pseudomonas solanacearum.

Que por estudios realizados, dicha bacteria ha sido detectada en la zona de influencia del Departamento de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Que por Disposición Nº 42 del 18 de mayo de 1982 del Departamento de Fiscalización Fitosanitaria dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, dicha bacteria ha sido declarada plaga de la agricultura, conforme a las prescripciones del Decreto-Ley Nº 6.704 del 12 de agosto de 1963.

Que la citada enfermedad constituye un peligro potencial de extenderse a otras zonas de producción, exigiendo en consecuencia la adopción de medidas preventivas de control.

Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido favorablemente sobre el particular, declarando de aplicación el artículo 15 de la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Prohibir la identificación como semilla, de la papa producida en jurisdicción del Departamento de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe de la retención tarifada correspondiente a tareas de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento de los tabacos claros.

RESOLUCION
Nº 21

Bs. As., 12/1/83

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 26 de julio de 1974 entre las entidades representativas de los productores de tabacos claros y organismos de la seguridad social, aprobado por resolución del ex Ministerio de Bienestar Social Nº 2528/74, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del citado convenio facultaba a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social a fijar, antes de iniciarse cada cosecha, el importe de las retenciones sustitutivas del depósito de los aportes y contribuciones correspondientes a los regímenes previsionales comprendidos en el mismo, con respecto al personal ocupado en tareas de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento de los tabacos claros, de acuerdo con las remuneraciones vigentes.

Que, atento la proximidad de la cosecha 1982/1983, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 20.155.

El Ministro de Acción Social Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de Un Millón Seiscientos Mil Pesos (pesos ($ 1.600.000) por tonelada o Un Mil Seiscientos Pesos ($ 1.600) por kilogramo, el importe de la retención a practicar por los conceptos que se detallan en el artículo siguiente, para los tabacos tipos Virginia y Burley; y en Ochocientos Mil Pesos ($ 800.000) por tonelada u Ochocientos Pesos ($ 800), por kilogramo, para el tabaco tipo criollo salteño, de la campaña 1982/1983.

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye los siguientes aportes:

Aporte al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (Ley Nº 18.037)	11 %
Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley Nº 19.032)	1 %

La constancia de la retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes precedentemente mencionados, respecto del personal rural ocupado en la tarea de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento de los tipos de tabacos claros citados.

Art. 3º — El Fondo Especial del Tabaco, en oportunidad de liquidar a los productores el sobreprecio y/o el adicional de emergencia, en su caso, de la cosecha 1982/83, retendrá las sumas fijadas en el artículo 1º por unidad de peso. Si el pago del sobreprecio o del adicional de emergencia se efectúa en forma fraccionada, la retención se practicará proporcionalmente a cada entrega.

El Fondo Especial del Tabaco depositará globalmente, en la cuenta de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional el importe que corresponda a las retenciones practicadas, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de remisión de los fondos a las provincias y enviará a la citada Dirección Nacional el duplicado de la boleta respectiva y un listado de la nómina de productores y la cantidad y tipo de los tabacos claros vendidos.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza

MINISTERIO DE ECONOMIA

TABACO

Fíjanse precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Virginia, correspondientes a la cosecha del año agrícola 1982/83.

RESOLUCION
Nº 2

Bs. As., 4/1/83

VISTO las Leyes números 19.800 y sus modificatorias 20.132, 20.678 y 21.140 y en razón de que la proximidad del comienzo de las tareas de acopio del tabaco tipo Virginia, correspondiente a la cosecha del año agrícola 1982/83, hacen necesario fijar precios para las distintas clases comerciales del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que para el propósito antedicho, los servicios oficiales han realizado los estudios de costos correspondientes, analizado los precios relativos internos e internacionales, así como la evolución de la demanda;

Que se han tenido en cuenta las posibilidades de pago del acopio, tanto para mercado interno como para exportación, así como una estimación de la probable disponibilidad de recursos del Fondo Especial del Tabaco.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48/0200/82

Que el artículo 7º, de la Ley 19.800, establece que el Organo de Aplicación estudiará los aspectos socio-económicos de las zonas productoras y aconsejará las medidas que correspondan adoptarse cuando existan problemas que merezcan un tratamiento especial, diferencial o de emergencia.

Que de acuerdo con la evolución del mercado se prevé que la Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda actualizar los precios fijados en la presente resolución durante el período de acopio.

Que el artículo 29, inciso e), de la misma ley, establece prioridades para el uso de recursos del Fondo Especial del Tabaco destinados a concurrir al ordenamiento de la producción y comercialización del tabaco.

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, en la medida que las circunstancias lo determinen y los recursos lo permitan y respetando la distribución de recursos por provincias, se compensará la posible caída de precios que pueda sufrir la producción.

Que los precios que por esta resolución se fijan, rigen para operaciones con pago al contado.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Virginia correspondientes a la cosecha del año agrícola 1982/83, los precios que seguidamente se detallan:

	Tipo	Clase	Precio total en pesos por cada kilogramo de tabaco
Virginia	Primera	Corona Naranja	115.034
		Corona Limón	108.713
		Mediana Naranja	126.411
		Mediana Limón	120.090
		Bajera Limón	113.770
	Segunda	Corona Naranja	96.072
		Corona Limón	92.280
		Mediana Naranja	107.449
		Mediana Limón	102.392
		Bajera Limón	94.808
	Tercera	Corona Naranja	80.903
		Corona Limón	75.847
		Mediana Naranja	89.752
		Mediana Limón	88.488
		Bajera Limón	79.639
	Cuarta	A	64.470
		B	53.149
		C	51.829

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que se detallan en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante de esta resolución, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior.

Art. 3º — Los precios fijados en la presente resolución rigen a partir del inicio efectivo del acopio.

Art. 4º — La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá reajustar los precios establecidos en el artículo 1º de la presente resolución a partir del 1º de febrero de 1983 y del 1º de marzo de 1983. El reajuste del mes de febrero no podrá ser mayor a la variación que registrare la cotización del dólar estadounidense tipo comprador, giro Banco de la Nación Argentina, por encima del nivel correspondiente al del día 30 de diciembre de 1982. El reajuste del mes de marzo no podrá ser superior a la variación del tipo de cambio antes indicado por encima del nivel del mismo al 1º de febrero.

Art. 5º — Los precios que deberá pagar el comercio del acopio de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución rigen únicamente para pagos al contado.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º, RESOLUCION Nº 2|83

Tipo		Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60 % de a + b) (a)	Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b) (b)	Precio en pesos por cada kilogramo de tabaco (precio de acopio más sobreprecio) (a + b)	Adicional de emergencia en pesos por cada kilogramo de tabaco resultante de aplicar el inc. c), del artículo 12, de la Ley 19.800 (c)	Precio total recibido por el productor en pesos por cada kilogramo de tabaco (a + b + c)
Virginia	Primera	Corona Naranja	62.746	41.830	104.576	10.458	115.034
		Corona Limón	59.298	39.532	98.830	9.883	108.713
		Mediana Naranja	68.951	45.968	114.919	11.492	126.411
		Mediana Limón	65.504	43.669	109.173	10.917	120.090
		Bajera Limón	62.056	41.371	103.427	10.343	113.770
	Segunda	Corona Naranja	52.403	34.935	87.338	8.734	96.072
		Corona Limón	50.335	33.556	83.891	8.389	92.280
		Mediana Naranja	58.609	39.072	97.681	9.768	107.449
		Mediana Limón	55.851	37.234	93.085	9.308	102.393
		Bajera Limón	51.713	34.476	86.189	8.619	94.808
	Tercera	Corona Naranja	44.129	29.419	73.548	7.355	80.903
		Corona Limón	41.371	27.581	68.952	6.895	75.847
		Mediana Naranja	48.956	32.637	81.593	8.159	89.752
		Mediana Limón	48.266	32.178	80.444	8.044	88.488
		Bajera Limón	43.439	28.960	72.399	7.240	79.639
	Cuarta	A	35.165	23.444	58.609	5.861	64.470
		B	31.718	21.145	52.863	5.286	58.149
		C	28.270	18.847	47.117	4.712	51.829

FE DE ERRATA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Resolución Nº 612|82

En la edición del 3 de enero de 1983, donde se publicó la citada Resolución, se deslizó el siguiente error en la Lista Anexa a la misma:

Donde dice: ......
Martín Munster S.A.
Metalúrgica Tandil
S.A.I.C.
M.B.M. S.A.I.
......

Debe decir: ......
Martín Munster S.A.
Martín Amato y Cía.
S.A.I.C.
M.B.M. S.A.I.
......

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios, llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para cubrir los siguientes cargos:

a) Jefe y Subjefe de la División Laboratorio de la Policlínica Bancaria.

b) Adjunto de la División Laboratorio.

c) Jefe de la Unidad Laboratorio de la División Cuidados Especiales de la Policlínica Bancaria.

Requisitos: Ser argentino, estar incluido en el artículo 32 de la Ley 17.132 y matriculado en el registro respectivo del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, y contar con un mínimo de 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión. Los profesionales que concursen para el cargo citado en c) deberán documentar amplia experiencia en Laboratorio de Terapia Intensiva. Edad máxima admitida: 50 (cincuenta) años.

Horario: 30 (treinta) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de formularios: 17 al 21|1|83.

Inscripción: 24 al 28|1|83.

Subgerencia de Personal: Departamento Selección y Capacitación, Libertad 731, 6º piso, Capital. Horario de atención: 10 a 16 horas.

e. 13|1 Nº 296 v. 17|1|83

REMATES OFICIALES ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA PRODUCTORES DE CARNES (en liquidación)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes -CAP- (en liquidación) remata el 6 de marzo próximo por intermedio del Banco Municipal de La Plata 561 has. de campo en partido de Zárate y 27 lotes urbanos en esa ciudad.

La subasta es con base, con facilidades y se realizará en el Casco de la Estancia "Copiapo". Informes en el Banco o Córdoba 883, piso 9º, Bs. As.

$ 3.150.000 e. 10|1 Nº 41.857 v. 21|1|83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 522
27|12|82

Ref.: Indice de ajuste por el diferencial de inflaciones nacional e internacional. Valores correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1982.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a todos los interesados para comunicarles los valores diarios del referido índice que figuran en Anexos.

Dichos valores son el resultado del diferencial por cociente de las tasas de variación del índice de precios mayoristas, nivel general, elaborado por el INDEC y del índice de precios de productor para bienes terminados elaborado por el Departamento de Trabajo de los EE.UU. de América y su cálculo sigue la metodología señalada en la Circular CAMEX - 1-5, Comunicación "A" 36 del 17|6|82.

NOVIEMBRE

Fecha	Indice (Base 30|11|81 = 100)
1º|11|82	312,5481
2|11|82	314,4210
3|11|82	316,3051
4|11|82	318,2006
5|11|82	320,1073
6|11|82	322,0256
7|11|82	323,9553
8|11|82	325,8966
9|11|82	327,8495
10|11|82	329,8141
11|11|82	331,7905
12|11|82	333,7787
13|11|82	335,7788
14|11|82	337,7910
15|11|82	339,8151
16|11|82	341,8515
17|11|82	343,9000
18|11|82	345,9608
19|11|82	348,0339
20|11|82	350,1195
21|11|82	352,2175
22|11|82	354,3282
23|11|82	356,4515
24|11|82	358,5875
25|11|82	360,7363
26|11|82	362,8979
27|11|82	365,0726
28|11|82	367,2603
29|11|82	369,4610
30|11|82	371,6750

DICIEMBRE

Fecha	Indice (Base 30|11|81 = 100)
1º|12|82	372,7055
2|12|82	373,7389
3|12|82	374,7751
4|12|82	375,8142
5|12|82	376,8562
6|12|82	377,9010
7|12|82	378,9488
8|12|82	379,9995
9|12|82	381,0531
10|12|82	382,1096
11|12|82	383,1690
12|12|82	384,2314
13|12|82	385,2967
14|12|82	386,3650
15|12|82	387,4362
16|12|82	388,5104
17|12|82	389,5876
18|12|82	390,6678
19|12|82	391,7509
20|12|82	392,8371
21|12|82	393,9263
22|12|82	395,0185
23|12|82	396,1137
24|12|82	397,2120
25|12|82	398,3133
26|12|82	399,4176
27|12|82	400,5251
28|12|82	401,6355
29|12|82	402,7491
30|12|82	403,8658
31|12|82	404,9855

e. 17|1 Nº 381 v. 17|1|83

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.063 del 12|1|83, se autoriza a la Compañía Argentina de Seguros "Anta" Sociedad Anónima, a operar en el Seguro de Pérdida de Beneficios y Gastos Permanentes Específicos.

e. 17|1 Nº 389 v. 17|1|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1020 del 10 de enero de corriente año, se estableció, en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para el Cálculo de la Franquicia para Daños Parciales aplicables a Chasis para Camiones, Omnibus, Micro-ómnibus, Colectivos y Acoplados, en la rama de "Vehículos Automotores y|o Remolcados".

e. 17|1 Nº 390 v. 17|1|83

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, durante el mes de enero de 13 a 16 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 8.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 8.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 8.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 8.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192|80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347|80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo. Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797|80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798|80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118|80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080|80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1021 del 10 de enero del corriente año, se estableció, en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para el Cálculo de la Franquicia para daños parciales aplicables a Vehículos Automotores, Pick-Ups y Rastrojeros, en la rama de "Vehículos Automotores y o Remolcados".

e. 17|1 Nº 391 v. 17|1|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1022 del 10 de enero del corriente año, se estableció, en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para Omnibus, Microómnibus y Colectivos afectados a Servicio Público Local, aplicable a las operaciones que se contraten con Cláusula de Ajuste Automático de la Suma Asegurada, en la rama de "Vehículos Automotores y|o Remolcados".

e. 17|1 Nº 392 v. 17|1|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1023 del 10 de enero del corriente año, se estableció, en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para Automóviles y Pick-ups, aplicable a las operaciones que se contraten con Cláusula de Ajuste Automático de la Suma Asegurada, en la rama de "Vehículos Automotores y|o Remolcados".

e. 17|1 Nº 393 v. 17|1|83

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 67

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 35.734|82, del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Alberto Attar e Hijos S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3659 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S.E.C. Nº 5002|74 y ex-SECYNEI Nº 2307 80, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Autorizar las variantes de la balanza de "Uso Familiar" para pesar personas, de 125 kg de capacidad máxima, aprobada por Expediente número 193.537|73 MC, variantes que consisten en:

Variante 1: de capacidad máxima y resolución, quedando el instrumento con las siguientes características

Clase de precisión IIII
Máx = 120 kg
Mín. = 10 kg
e=d = 1 kg
n = 120

Variante 2: Cambio de la carta graduada.

Artículo 2º — Asignar al modelo la característica codificada UF.20-238, el sellado no varía.

Artículo 3º — Expedir copia de la presente Disposición, para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 5002|74.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alvaro Cedar Ledesma

$ 980.000 e. 17|1 Nº 42 317 v. 17|1|83

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 66

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 34.997|82 del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Distribuidora Eiffel de A. Attar, inscripta en este Departamento bajo el número 3009 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-SECYNEI Nº 2307|80 y ex-S.E.C. Nº 5002|74, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Autorizar las variantes en la balanza de uso familiar para pesar personas, marca Eiffel, de 125 kg de capacidad máxima, aprobada por Expediente Nº 120.587|57 MIC, variantes que consisten en:

Variante 1: de capacidad máxima y resolución, quedando la balanza con las siguientes características:

Clase de precisión: IIII
Máx. = 120 kg
Mín. = 10 kg
e d = 1 kg
n = 120

Variante 2: Cambio de la carta graduada y colocación de una chapa identificatoria.

Artículo 2º — Asignar al modelo la característica codificada UF.20-237.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en uno de los remaches de fijación de la chapa identificatoria.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición, para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 5002|74.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alvaro Cedar Ledesma

$ 1.120.000 e. 17|1 Nº 42.318 v. 17|1|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TRIBUNAL DE TASACIONES
(LEY 21 626)

Aranceles a utilizar por el Tribunal de Tasaciones de la Nación durante el 1er. Semestre de 1983, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 564|79, según nota Nº 4 del anexo correspondiente al Artículo 1º

Derecho de tasación: $ 2.019.000, por cada inmueble

Arancel en función del avalúo:

Monto de tasacion, en millones de pesos	Porciento para la fijación de aranceles
Hasta 2.520	0,9
Por 3.840	0,8
Por 6.060	0,7
Por 10 100	0,6
Por 20.190	0,5
Por 45.430	0,4
Por 121.150	0,3
Por 504.800	0,2

a) Para valores intermedios se debe interpolar.

b) Para montos de tasación superiores a $ 504.800.000.000, se acumulará al arancel que corresponda a dicha suma el 0,1% (1 o|oo) del excedente de la misma.

c) Para tasaciones judiciales se aumentará un 20% al monto que resulte de aplicar los porcentajes precedentemente indicados.

d) En los casos de tasaciones judiciales, el importe del arancel será calculado para la fecha de tratamiento de las mismas en sesión plenaria y comunicado al Juez simultáneamente con la remisión del expediente.

Dicho importe, deberá ser actualizado al momento de su pago.

Esteban J. Acerbo

e. 17|1 Nº 383 v. 17|1|83

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 1.000 Nros. 1 000.990 y 1.012.661, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.

$ 1.320.000 e. 4|1 Nº 41.419 v. 2|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.103.398, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 30|12|82 Nº 40.924 v. 28|1|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de U$S 1.000 Nº 342.133, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 6|1 Nº 41.705 v. 4|2|83

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 02|83
Apertura: 27|1|83.
Hora: 10.30.
Detalle: Contratación viaje a Bariloche Programa Domingos Para la Juventud.

e. 17|1 Nº 361 v. 19|1|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 253.944|82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83, cuya apertura se celebrará el día 3 de febrero de 1983, a las 17 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de treinta mil (30 000) cajas para útiles electorales y treinta y cinco mil (35.000) tablillas para impresiones digitales.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, Piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 17|1 Nº 387 v. 26|1|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte. Nº 253.957|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 cuya apertura se celebrará el día 2 de febrero de 1983 a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de treinta mil (30.000) urnas para ser utilizadas en el próximo acto eleccionario.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 17|1 Nº 344 v. 26|1|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Ref.: Expediente Nº 254.904|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10 83, cuya apertura se celebrará el día 3 de febrero de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la reparación de tres mil (3.000) urnas para ser utilizadas en el próximo acto eleccionario.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 17|1 Nº 342 v. 26|1|83

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 3 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1|83. "Para el retiro y venta de placas radiográficas de descarte, solicitado por el Complejo Médico Policial "Churruca-Visca".

e. 17|1 Nº 372 v. 18|1|83

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 2 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 39|83, para la adquisición de "Rollos de película fotográficas, cajas papel fotográfico", solicitado por la División Balística. Presupuesto Oficial: $ 326.402.000.

e. 17|1 Nº 371 v. 18|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1º de febrero de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38|83, "Adquisición de cera rosa, compuestos para moldear, etc., solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto oficial: $ 591.600.000.

e. 17|1 Nº 370 v. 18|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de febrero de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nro. 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nro. 40|83, "Para la adquisición de hojas de papel continuo, solicitada por la División Programación de Sistemas".

Presupuesto oficial: $ 172.500.000.

e. 17|1 Nº 369 v. 18|1|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 para el día 24|1|83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos impresos, con destino a la Dirección General de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, informe y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 17|1 Nº 341 v. 18|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 03|83 (U. 13)

Llámase a Licitación Pública Nº 02|83 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 25 de enero de 1983, a las 9 horas para tratar la adquisición de carne de capón con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante los meses de febrero-marzo de 1983.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 17|1 Nº 354 v. 18|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 0049?|83-(D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 24.1.83, a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materia prima para elaboración de pan, durante el mes de febrero de 1983, con destino a Unidades de la Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 17|1 Nº 364 v. 18|1|83.

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE VIEDMA (U. 12)
Expediente "S" 484|82 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 01|83 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 25 de enero de 1983, a las 8 horas, para tratar la adquisición de cilindros de gas envasado de 45 kg. c|u.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n, Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 17|1 Nº 353 v. 18|1|83

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 hasta el día 24 de enero de 1983 a las 14 horas, por la adquisición de cinco (5) máquinas registradoras eléctricas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e. 17|1 Nº 384 v. 18|1|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 1|83

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1983 a las 10 horas.

Por la provisión de: 500 toneladas de linters de algodón, sobre camión en FM PE "VM", Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 17|1 Nº 352 v. 26|1|83

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
BASE NAVAL
PUERTO BELGRANO
Subjefatura Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para otorgar en concesión la Planta de panificación y anexo pastas frescas de la Intendencia de la Base Naval Puerto Belgrano.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: 15 de febrero de 1983 a las 10 en la Subjefatura Intendencia de la Base Naval Puerto Belgrano.

Venta de Pliegos: En la Subjefatura Intendencia de la Base Naval Puerto Belgrano, División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra.

Consultas: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la apertura de ofertas, en la Subjefatura Intendencia de la Base Naval Puerto Belgrano, División Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra en el horario de 8 a 13 horas - T.E. 80-1279.

Visitas a la Planta: Las visitas a la Planta deberán concertarse previamente en la Intendencia Naval Puerto Belgrano, Departamento Suministros T.E. 80-7486; 80-1548; 80-7817, hasta cinco (5) días anteriores a la apertura de la licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.000 (pesos diez millones).

Recepción de las propuestas: En sobre cerrado, hasta la hora fijada para la apertura.

e. 17|1 Nº 355 v. 24|1|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.251|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.218, por el servicio de reparación de enfriadores de agua, según especificaciones de pliego.

Para el retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1983 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|1 Nº 386 v. 19|1|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Publicidad
Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de Reparación General y Pintura de la Sucursal Pehuajó (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Gerencia Departamentnal de Servicios Generales, Servicios Técnicos, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada Dependencia o en Sucursal Pehuajó (Bs. As.).

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 17|1 Nº 375 v. 19|1|83

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 3|83

Adquisición 300 cintas para máquina IBM 3.203.

Pliego de condiciones: podrá retirarse en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4to. P., Of. 455, Capital.

Aperturas de las ofertas: el 26|1|83 a las 14 horas en el lugar citado precedentemente.

e. 17|1 Nº 365 v. 19|1|83

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública, para el día y hora que seguidamente se detallan y por lo motivos que se expresan:

Apertura: 21 de enero de 1983.

A las 8 horas: Licitación Pública Nº 118|82 — Exp. Nº 311-000681|82-3 — Contratación Servicio de limpieza de oficinas y demás dependencias.

A las 9 horas: Licitación Pública Nº 120|82 — Expte. Nº 311-000680|82-6 — Contratación Servicio de Refrigerio para el personal.

A las 11 horas: Licitación Pública Nº 002|83 — Expte. Nº 311-000702|82-3 — Contratación Taller Mecánico para automotores.

e. 17|1 Nº 394 v. 18|1|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83 para la contratación de un servicio de limpieza para la Aduana de Ushuaia y Resguardo.

Apertura: 25 de enero de 1983, a las 15.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Ushuaia.

e. 17|1 Nº 362 v. 18|1|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83 para la contratación de un servicio de limpieza para la Aduana de San Nicolás.

Apertura: 25 de enero de 1983, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de San Nicolás.

e. 17|1 Nº 343 v. 18|1|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 1|83

La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil (INTA), llama a licitación pública para la adquisición de treinta y seis (36) neumáticos de distintas medidas para atomotores.

Fecha de apertura: 24 de enero de 1983 a las 11 horas.

Retiro de pliego decondiciones y lugar de apertura: INTA Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Ruta Nacional Nº 5 Km. 580, Anguil (La Pampa).

e. 17|1 Nº 359 v. 18|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83 para la adquisición de un equipo para el reacondicionamiento de aceite aislante para transformadores e interruptores en baño de aceite, de acuerdo a las especificaciones que se mencionan en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 27 de enero de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 17|1 Nº 351 v. 18|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|83 para la venta de tambores vacíos usados, provenientes de productos plaguicidas, de 50 litros y de 20 litros, depositados en División Mantenimiento (Rosario) y en Unidad X (Pto. San Martín).

Los pliegos serán entregados a los interesados dentro del horario de 9 a 12 horas en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario; o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 7 de febrero de 1983 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 17|1 Nº 350 v. 18|1|83

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.203-DGA, hasta el día 25 de enero de 1983 a las 15 horas para: Adquisición y provisión de 1.750 bolsas de 25 kgs. cada uno, de alimento balanceado para peces tipo "Cargill Truchas M-Blau" "Especial", en envase de primer uso.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 60.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso; de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 17|1 Nº 363 v. 18|1|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.611, hasta el día 26 de enero de 1983, a las 10 horas, para la reparación de línea subterránea de fuerza motriz e iluminación de la dependencia de acuerdo al siguiente detalle: Extracción de aproximadamente setenta metros de cable subterráneo, canalizando la misma cantidad de metros, proveer e instalar un conductor tipo Sintenax de 3 x 70 + 1 x 35 mm2. de sección con sus correspondientes botellas terminales.

El pliego correspondiente puede ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de pesos 20.000 más franqueo $ 30.800.

Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 17|1 Nº 340 v. 18|1|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.524|83, para la ejecución de las obras en las Rutas 33 y 188, cruces con Canal de la Dirección de Hidráulica, en General Villegas (Construcción de alcantarillas y pavimento de hormigón simple), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.690.000.000.
Depósito de garantía: $ 26.900.000.
Precio del pliego: $ 540.000.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 7 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 379 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras, que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.525|83 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Oliva-Pilar, Sección: Km. 612-Km. 662 (repavimentacion y ensanche de calzada bituminosa), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 139.661.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.396.661.000.
Precio del pliego: $ 23.000.000.
Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 18 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 378 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.526|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 38, Tramo: La Cocha-Concepción (repavimentación y ensanche de pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 294.293.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.942.930.000.
Precio del pliego: $ 59.000.000.
Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 18 de febrero de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 377 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.527|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 3, Tramo: Bahía Blanca-Empalme Ruta 22; Puente s/Aº Sauce (Proyecto y construcción de un puente y construcción de sus accesos), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 24.329.000.000.
Depósito de garantía: $ 243.290.000.
Precio del pliego: $ 4.900.000.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 11 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 376 v. 4|2|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1039|83. — Descripción: Adquisición de resortes helicoidales para locomotoras diésel eléctricas "Alco". Apertura, día y hora: 10|2|83, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 1041|83. — Descripción: Contratación del servicio de transporte y transbordo de cargas y lotes mediante camiones a través del túnel subfluvial Hernandarias. Apertura, día y hora: 1º|2|83, a las 15. Valor del pliego: $ 550.000.

Licitación Pública Nº 1042|83. — Descripción: Contratación de mano de obra y herramientas menores para la ejecución del movimiento de durmientes y pequeños trabajos complementarios en el Taller Almacén - Vía y Obras, J. V. González, Salta. Presupuesto Oficial: pesos 1.922.226.000. Apertura, día y hora: 2|2|83, a las 14. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 1043|83. — Descripción: Contratación de mano de obra y herramientas menores para la ejecución del movimiento de durmientes y pequeños trabajos complementarios en el Taller Almacén, Vía y Obras Zona Norte, La Banda (Estación Los Naranjos), Sgo. del Estero, y planta de impregnación Villa Constitución, Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 25.032.430.000. Apertura, día y hora: 2|2|83, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 1044|83. — Descripción: Adquisición de Reptos. para sistema neumático y freno Westinghouse para Locs. D. E. Parte 5. Apertura, día y hora: 14|2|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 1045|83. — Descripción: Provisión de barras de agujas con orejas y horquillas forjadas, fabricadas con acero SAE 1010. Apertura, día y hora: 17|2|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302,

3er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Expte. Nº 18.888|82. — Descripción: Construcción de dieciocho (18) viviendas a erigirse en un sector del cuadro de la Estación Embarcación del ramal "C. 15" en la Prov. de Salta. Presupuesto oficial: $ 15.880.000.000. Apertura, día y hora: 21|2.83, a las 14. Valor del pliego: $ 1.650.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Expte. Nº 18.301 82 (Renovación de vía doble y trabajos complementarios de vía, señalamiento, pasos a nivel y obras de arte, entre Km. 0,823 y Km. 21,700 de la Línea "CC" (Estación Retiro - Boulogne Sur Mer. Sección Local - en Capital Federal y Prov. de Bs. As.), prevista para el 20 1 83, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 4 2 83, a las 14 horas. Valor del pliego: $ 8.600.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4115|83. — Descripción: Servicio de limpieza de estaciones y playas del sector urbano Buenos Aires. Presupuesto oficial: 35.812.340.736 pesos. Apertura, día y hora: 18|2.83, a las 15. Valor del pliego: $ 3.600.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1. Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº G: 8101. — Descripción: Estopa de algodón para limpieza (Kg. 67.000). Apertura, día y hora: 26|1 83, a las 11. Valor del pliego: 600.000 pesos.

Licitación Pública Nº SA. 648. — Descripción: Reparación de mampostería y soleras, cambio de durmientes en mal estado y limpieza y pintura en tramos de puentes, Km. 229,016 y Km. 255,957 Vía Mar del Plata. Presupuesto oficial: pesos 2.915.500.000. Apertura, día y hora: 7|2|83 a las 8. Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1196|83. — Descripción: Servicios de limpieza y desinfección de coches, furgones y locomotoras diésel eléctricas en Retiro P., José C. Paz y Pilar. Presupuesto oficial: pesos 5.216.713.525. Apertura, día y hora: 17|2|83 a las 11. Valor del pliego: $ 540.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliego, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 117. — Descripción: Repuestos p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (tapa y junta del colector. Terminal soldado. Cable con terminales). Apertura, día y hora: 4|2.83, a las 11. Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 118. — Descripción: Repuestos p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Transmisión balanceo liviano). Apertura, día y hora: 4|2.83, a las 15. Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 17|1 Nº 362 v. 19|1|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 52-P|83

Apertura: 11|2|83.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de cajas de cartón corrugado.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|1 Nº 358 v. 25|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 54-P|83

Apertura: 11|2,83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 340.000.
Adquisición de mallas metálicas.
Inf. y|o Vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30.

e. 17|1 Nº 357 v. 25|1|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 63-P|83

Apertura: 4|2.83.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de formularios impresos.
Inf. y|o vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso. Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|1 Nº 356 v. 25|1|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 25.152|82

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de equipos de aire acondicionado para automóviles.

Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Reconquista 694, planta baja, Capital Federal, en el horario: 9|13.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada dirección el día 21 de enero de 1983 a las 12.30 horas.

e. 17|1 Nº 374 v. 18|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para la ejecución de la obra "Aula taller", para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Presupuesto oficial: Siete mil doscientos setenta millones cuatrocientos ochenta mil novecientos ochenta pesos (pesos 7.270.480.980).

Ubicación: Calle 47 y 118. La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 7 de marzo de 1983 a las 9 horas.

Adquisición del legajo: Dirección General de Administración. Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776.

Precio del legajo: Tres millones quinientos mil ($ 3.500.000).

Consulta de legajos: En Direc. Gral. de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, en horario de 8 a 12.

e. 17|1 Nº 360 v. 4|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SGO. DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 1|83

Objeto: Ejecución de obra "Ampliación de Rectorado, Facultades y Dependencias, Biblioteca, 3ª Etapa, Cerramientos".

Presupuesto oficial: $ 1.174.162.356 (pesos mil ciento setenta y cuatro millones ciento sesenta y dos mil, trescientos cincuenta y seis).

Fecha de apertura: 8 (ocho) de febrero de 1983 a las 10 (diez) horas en el edificio de la U.N.S.E., Av. Belgrano (S) 1912, Sgo. del Estero.

Precio y venta de pliego: $ 500.000 (pesos quinientos mil), en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E., Av. Belgrano (S), 1912, Sgo. del Estero.

e. 17|1 Nº 347 v. 28|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 24 de enero de 1983, a las once (11) horas, para la contratación en alquiler de un local de 600 m2. de superficie cubierta, apto para el funcionamiento del Centro de Cómputos de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nro. 2.148-D-82.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan, en donde podrán recabarse detalles y pliegos de condiciones.

e. 17|1 Nº 348 v. 18|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 1|83
Expte. Nº 841|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para la adquisición de elementos de librería, en un todo de acuerdo a las características consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 8 de febrero de 1983, a horas 11.

Lugar de apertura: Dirección de contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

e. 17|1 Nº 349 v. 20|1|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 379.889|82 Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83, por la venta de 50.000 kilogramos de tarjetas, provenientes de concursos vencidos de "La Quiniela".

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1983, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 17|1 Nº 368 v. 18|1|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 363.514 82

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para la reparación de un equipo de aire acondicionado, Surrey Pac 40, instalado en la Sala de Descanso de Ayudantes del Casino Central de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1983, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 346 v. 18|1|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0312|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 1º de febrero de 1983 a las once horas, para la adquisición de mobiliario.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego y planos: $ 1.250.000.

e. 17|1 Nº 367 v. 19|1|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-1396|82

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 3 de febrero de 1983 a las once horas, para la adquisición de películas radiodentales.

Pliegos de condiciones e informe en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 17|1 Nº 396 v. 19|1|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-1346|82

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 3 de febrero de 1983 a las trece horas, para la adquisición de elementos de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 17|1 Nº 395 v. 19|1|83

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 que será abierta el día 24 de enero de 1983, a las 13 horas, para la adquisición de elementos y materiales para el Parque Automotor.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio Chacabuco 479, 7º piso, Ca-

pital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones, en la denominación y/o domicilio.

e. 17|1 Nº 380 v. 18|1|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 para el día veintiuno de enero del año mil novecientos ochenta y tres a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este "Instituto Nacional de Odontología Infantil".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza Nº 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado instituto de 8 a 14 horas.

Las necesidades se refieren a: Retapizado para sillones odontológicos.

e. 17|1 Nº 373 v. 18|1|83

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION (SECCION COMPRAS)

Licitación Pública Nº 2|82

Expediente Nº 43|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes, guardapolvos, ropa blanca para cirugía: Médica y Odontológica y demás elementos, para la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, sito en Combate de los Pozos 230, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 26 de enero de 1983, a las 13 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, C. de los Pozos 230, P. 3º, Secc. Compras, Capital, de 10 a 17 hs., Tel. 40-1315-1161-0849.

Lugar de apertura: C. de los Pozos Nº 230, piso 3º, Sección Compras, Capital.

e. 17|1 Nº 366 v. 18|1|83

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 05|82

Publicaciones en Idioma Inglés año 1982.

Apertura: 25|1|83 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: H. Yrigoyen 1844, Capital. Horario: 8 a 20 horas.

e. 17|1 Nº 345 v. 18|1|83

PROVINCIAS

SANTA CRUZ ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 2|83

Motivo: Alquiler de camiones volcadores, Obra Río Mitre-Ventisquero Moreno.

Apertura: Día 18 de enero de 1983, a las 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 682.763.000.

Valor del pliego: $ 400.000.

Para venta y consulta de los pliegos, dirigirse al Departamento Tesorería de esta repartición calle Chile 346, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e. 17|1 Nº 385 v. 18|1|83

SANTA CRUZ SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 38.82

Objeto: Contratar la provisión de materiales para mantenimiento de equipos de generación.

Presupuesto oficial: Pesos tres mil ochocientos sesenta y un millones ciento cuarenta y dos mil doscientos cincuenta (3.861.142.250).

Valor del pliego: Pesos un millón setecientos mil (1.700.000).

Fecha, lugar y hora de la apertura: 3 de febrero de 1983, a las 17.00 hs. en oficina de compras, sito en España y Avellaneda, Río Gallegos - Santa Cruz.

Licitación Pública Nº 39|82

Objeto: Adquisición de materiales para redes de distribución y producción.

Presupuesto oficial: Pesos cuatro mil novecientos noventa y cuatro millones trescientos quince mil doscientos ocho ($ 4.994.315.208).

Valor del pliego: Pesos dos millones ($ 2.000.000)

Fecha, lugar y hora de apertura: 26 de enero de 1983, a las 17.00 hs. en oficina de compras, sito en España y Avellaneda, Río Gallegos - Santa Cruz.

Venta y consulta de pliegos: En oficina de compras, horario de 8.00 a 16.00 hs. Río Gallegos —Santa Cruz y en Casa de Santa Cruz, Avenida Córdoba 1345, piso 14, Cap. Fed., en horario de 8.00 a 16.00 horas.

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

e. 17|1 Nº 386 v. 21|1|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 20.252

Llámese a Licitación Pública Nº 7, por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción cuarta etapa conjunto habitacional C.N.E.A. en Plottier _ Provincia de Neuquén.

Apertura: 16 de marzo de 1983.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: (con IVA) diez mil doscientos millones de pesos (10.200.000.000 pesos).

Valor del pliego: Siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas

e. 10|1 Nº 175 v. 28|1|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR ATUCHA

Licitaciones públicas para el día 21 de enero de 1983.

Nº 5|83 - Expediente Nº A-3030 "Chapas acanaladas galvanizadas". Hora: 11 30 (once y treinta).

Nº 6|83 - Expediente Nº A-3031 'O' Ring Parker y arandelas". Hora: 12 (doce).

Nº 7|83 - Expediente Nº A-3033 "Hidrógeno extraseco". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 14|1 Nº 319 v. 17|1|83

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9

Licitación Pública Nº 01|83

Apertura: 24|1|83.

Hora: 10.30.

Detalle: Por la contratación de seguros.

Período: Desde el 1|2|83 al 31|1|84 de los siguientes riesgos: Incendio, robo, automotores, Responsabilidad Civil.

Para la inspección de instalaciones y verificación de riesgos dirigirse a Gelly 3378, Capital Federal desde el 12|1|83 hasta el 22|1|83.

Concertar horario para inspecciones llamando al Tel. 801-8992 de 10 a 18 horas, Oficina de Compras.

Retiro de Pliegos: en Oficina de Compras desde el 12|1|83 de 10 a 18 hs. Apertura 24|1'83, 10.30 horas, en Gelly 3378, LS 83 TV Canal 9.

e. 14|1 Nº 318 v. 18|1|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expte. Nº 254.222|82

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, cuya apertura se celebrará el día 26 de enero de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición noventa y nueve mil seiscientos (99.600) sellos de goma y treinta mil (30.000) sellitos de bronce.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 10|1 Nº 161 v. 19|1|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expte. Nº 251.054|82 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, cuya apertura se celebrará el día 21 enero 1983, a las 16.30 horas, con el objeto proceder a contratar adquisición de un estabilizador automático de tensión monofásico.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 14|1 Nº 312 v. 17|1|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente 254.289|82-M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 7,83, cuya apertura se celebrará el día 25 de enero de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de: Treinta mil (30.000) almohadillas para sellar, treinta mil (30.000) frasquitos de tinta para sellos y trescientos mil (300.000) bolígrafos tinta azul.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 13|1 Nº 138 v. 24|1|83

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 7|1 al 12|1|83.

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 1º de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e Informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 37|83, "Servicio anual de lavadero, solicitado por el Hogar Cnel. Luis Jorge García". Presupuesto Oficial: $ 212.510.000.

e. 14|1 Nº 314 v. 17|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de enero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e Informes, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 36|83, 'Para la adquisición de glóbulos rojos de carnero, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: 162.500.000 pesos.

e. 14|1 Nº 315 v. 17|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de enero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e Informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 28|83, "Mantenimiento de calderas e instalación de planta reguladora de gas, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto oficial: $ 4.056.000.000.

e. 7|1 Nº 119 v. 18|1|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 24 de enero de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 30|83, "Para la provisión de oxígeno, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto oficial: $ 1.632.000.000.

e. 6|1 Nº 95 v. 17|1|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente 00535|83-(D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para el día 24|1|83, a las 14.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: La adquisición de verduras, frutas y hortalizas, durante los meses de febrero a junio de 1983, con destino al Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas, hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 14|1 Nº 338 v. 17|1|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente 00537|83 - (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para el día 24|1|83, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna y derivados durante los meses de febrero a junio de 1983, con destino al Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas, hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 14|1 Nº 337 v. 17|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 24|83 para el día 1º|2|83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de refrigerio desde el día 15|2|83 hasta el 30 de junio de 1983, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 13|1 Nº 310 v. 24|1|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Altos Hornos Zapla

Estación Gral. M. N. Savio

Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 3 de febrero de 1983, horas 15 por Reparación integral de un mezclador de arrabio de 500 Tn. de capacidad y un puente grúa de 50|10 Tn. de capacidad en establecimiento Altos Hornos Zapla".

Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a éste Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 12|1 Nº 253 v. 21|1|83

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Altos Hornos Zapla

Estación Gral. M. N. Savio

Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 10 de febrero de 1983, a horas 14.30 por: "Por el corte y clasificación de 4.800 Tn. de rezagos y por el procesamiento y clasificación de 1.500 Tn. de alambrón, provenientes del tren fino de laminación" (A.H.Z.).

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 10|1 Nº 181 v. 19|1|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROS

Licitación Pública Nº 12-OP|982

Apertura: 28 de febrero de 1983 a las 14 horas.

Construcción de un edificio destinado a la filial de esta caja que incluye viviendas y local, en el predio ubicado en la Avda. San Martín y Pasaje Tucumán, Trelew.

Presupuesto Oficial: $ 26.839.000.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Precio del pliego: $ 9.051.700.

Compra y/o consulta del pliego: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 10 a 16.

e. 10|1 Nº 185. 28|1|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.359|82

Llámase a Licitación Pública Nº 41|83, para lograr la construcción, con provisión de materiales y mano de obra: de un recinto en la parte interna del Galpón Nº 2 del inmueble fiscal, sito en las calles Montesquieu e Iriarte de Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de febrero de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 14|1 Nº 317 v. 25|1|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.986|82

Llámase a Licitación Pública Nº 42|83, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la zona delimitada entre las calles: Avda. de Mayo - Avda. Callao - Avda. Santa Fe y Cerrito. Superficie: Util para oficinas 2.200 m2., con una tolerancia en más del 10 % y en menos del 5 %.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de enero de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 12|1 Nº 258 v. 21|1|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.247
Expediente Nº 117.801|82

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de enero de 1983, a las 10 horas para la provisión de herramientas de trabajo para Sede Central (Carpintería) y cerca de alambrado de Seguridad para la Planta de Semillas Hortícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, previa presentación de la fotocopia actualizada del número del Registro de Proveedores del Estado.

e. 14|1 Nº 321 v. 17|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 254|82 con el objeto de adquirir insecticidas emulsionables para control de plagas en mercadería de esta Junta Nacional.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar e por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1983 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|1 Nº 217 v. 20|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N: 267|82 con el objeto de adquirir dos (2) motores para avión marca Lycoming procedencia Estadounidense.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas; previa presentación de: Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de enero de 1983 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|1 Nº 222 v. 20|1|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para la adquisición de la mercadería necesaria para cubrir el servicio de refrigerio del personal, cuya especificación se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 21 de enero de 1983, a las 13 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 14|1 Nº 324 v. 17|1|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 722-DA-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1983, para la Ejecución de los Servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de oficinas y anexos e instalaciones del Interior e Instalaciones Externas del Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, veredas, etc.), pos el período comprendido entre el día 1º de marzo de 1983 y el día 31 de agosto de 1983.

Fecha de apertura: 8 de febrero de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y Retiro de pliego de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 4 de febrero de 1983.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 7|1 Nº 142 v. 18|1|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 2|83

Para la reparación integral de veinte autoelevadores - Puerto Buenos Aires.

Apertura: 10|2|83; 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 320.000.

e. 13|1 Nº 299 v. 24|1|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1|83

Para la reparación cubierta de techo galpón E - Dársena E Norte, Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 17|2|83 - 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles en el horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 400.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 3.690.000.000.

e. 7|1 Nº 124 v. 27|1|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 16.713-L-1982

Licitación Pública Nº 7.199, para contratar la adquisición de motores de recambio marca Ford.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11|1 Nº 218 v. 20|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 16.711-L-1982

Licitación Pública Nº 7.198, para contratar la adquisición de cubiertas para carretones.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 27 de enero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 11|1 Nº 219 v. 20|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente 16.655-L-1982

Licitación Pública Nº 7201 para contratar la provisión de dos (2) carretones semi-remolque con unidad tractora para transporte pesado, de Industria Nacional. Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 31 de enero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|1 Nº 272 v. 21|1|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional F.A. - B. I.R.P. Nº 110|82 (Excavadoras universales hidráulicas. Tractores a oruga. Hoja topadora para nieve), prevista para el 19|1|83 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 16|2|83 a las 15 horas. Valor del pliego: $ 2.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

e. 14|1 Nº 325 v. 18|1|83

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.350

Contratación del servicio de refrigerio para agentes de esta Sociedad que desempeñan tareas en Boedo 70 y 90, Maza 41 y 61, Rivadavia 3666 y Valentín Gómez 2960, Capital Federal.

Apertura: 24|1|83. 9 hs.

Valor Doc. $ 360.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

e. 14|1 Nº 336 v. 17|1|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº Y 174|82

Malla de goma para zaranda tipo Tre-Record, bulones, bridas y perfiles.

Valor pliego. $ 300.000.

Apertura: 28|1|83; 10 horas.

Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Pena 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 6|1 Nº 108 v. 17|1|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 15.132-LP-1982

LICITACION PUBLICA

Adquisición de caños de goma, esferas de madera cubierta de ebonita y mangas de caucho.

Apertura: 28 de enero de 1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 10|1 Nº 179 v. 19|1|83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Divisional Alto Valle

Llámase a Licitación Pública 02|82 para el transporte terrestre de Combustible desde Destilería Plaza Huincul a la Central de Río Colorado (RN). Presupuesto Oficial: $ 930.000.000. Apertura: 4|2|83. Hora: 9. Valor del Pliego: $ 930.000. — Informes y aperturas: Sección Compras D.A.V. 9 de Julio 192, Cipolletti, Río Negro.

e. 13|1 Nº 300 v. 17|1|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 47-P|83

Apertura: 17|2|83. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 450.000.

Provisión e instalación de 2 equipos compactos en el sistema de aire acondicionado integral existente en la Central Interurbana, sita en Av. Pte. Roca y Av. P. Richieri de la Ciudad de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 1.200.000.000.

Inf. y/o venta de pliegos: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en: Córdoba; Vélez Sársfield 1231.

e. 10|1 Nº 182 v. 16|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 2|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Carteras y portafolios de cuero". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de enero de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 580.000.

$ 700.000 e. 13|1 Nº 41.968 v. 17|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 4.983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Casilleros, armarios, mesas y sillas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 1º de febrero de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

$ 2.520.000 e. 14|1 Nº 41.969 v. 25|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 62 DIA-82, para el día 4 de febrero de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Nueva de Guaymallén (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), o en la oficina Villa Nueva de Guaymallén (Dto. 8º).

Presupuesto oficial: $. 3.000.000.000.
Importe de garantía: $ 30.000.000.
Valor del pliego: $ 1.212.000.

e. 10|1 Nº 169 v. 28|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 70 DIA-82, para el día 3 de febrero de 1983, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Pinamar (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Pinamar (Dto. 2º).

Presupuesto oficial: $ 4.300.000.000.
Importe de garantía: $ 43.000.000.
Valor del pliego: $ 1.735.000.

e. 7|1 Nº 131 v. 27|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74 DIA-82, para el día 8 de febrero de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Sauce (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes) o en la oficina Sauce (Dto. 13).

Presupuesto Oficial: $ 2.000.000.000.
Importe de garantía: $ 20.000.000.
Valor del pliego: $ 814.000.

e. 12|1 Nº 264 v. 1º|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIA-82, para el día 3 de febrero de 1983, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Maipú (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Maipú (Dto. 2º).

Presupuesto oficial: $ 2.450.000.000.
Importe de garantía: $ 24.500.000.
Valor del pliego: $ 994.000.

e. 7|1 Nº 132 v. 27|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DIA-82, para el día 7 de febrero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Sampacho (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 11º (Río Cuarto); 6º (Córdoba) o en la oficina Sampacho (Dto. 11º).

Presupuesto oficial: $ 2.750.400.000.
Importe de garantía: $ 27.504.000.
Valor del pliego: $ 1.115.000.

e. 11|1 Nº 213 v. 31|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3|983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sillas y banquetas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 1º de febrero de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D AB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 966.000.

$ 2.520.000 e. 14|1 Nº 41.967 v. 25|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIA-82, para el día 4 de febrero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Ojo de Agua (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero), o en la oficina Ojo de Agua (Dto. 10º).

Presupuesto oficial: $ 2.117.325.000.
Importe de garantía: $ 21.173.250.
Valor del pliego: $ 861.000.

e. 10|1 Nº 170 v. 28|1|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64 DIA-82, para el día 7 de febrero de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Cabrera (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto), o en la oficina General Cabrera (Dto. 11º).

Presupuesto oficial: $ 2.262.420.000.
Importe de garantía: $ 22.624.200.
Valor del pliego: $ 919.000.

e. 11|1 Nº 212 v. 31|1|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 13 de enero de 1983, para resolver la provisión de un servicio de alimentación, con destino a escuelas de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de enero de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|1 Nº 286 v. 24|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISRACION
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 13 de enero de 1983, para resolver la reparación, adaptación, reconstrucción de mobiliarios de estilo incluyendo provisiones en base a lo existente, con destino a la Biblioteca del Maestro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de enero de 1983 a las 14.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e. 13|1 Nº 276 v. 24|1|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.896|83
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de Sueros, apirotransfusores, anillos selladores, transvasadores estériles, pipetas, tubos hemólisis, varillas de vidrio, destilador de vidrio, termómetros, equipos V.D.R.L., frascos A.C.D., etc.

La apertura se efectuará el día 20|1|83 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo. División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto. División Compras, sito en Avda. San Martín 5481. Capital.

e. 14|1 Nº 334 v. 17|1|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Expediente Nº 546.895|83
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de gasa, algodón, tela adhesiva, termómetros, bencina medicinal, líquido bactericida, guantes, alcohol y oxígeno medicinal.

La apertura se efectuará el día 1º|2|83 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo. División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser requeridas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto. División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital.

e. 14|1 Nº 333 v. 25|1|83

UNIVEDSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 41.661

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 11 de febrero de 1983 a las 10 horas, por la provisión de: Resmas de papel, con destino a Servicio de Publicaciones, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 13|1 Nº 279 v. 24|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para la ejecución de la obra: "Dormitorios y Grupo Sanitario, II Etapa", para Escuela Inchausti.

Presupuesto oficial: Dos mil novecientos ochenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos setenta pesos ($ 2.981.434.770).

Ubicación: Estación Valdez, Partido de 25 de Mayo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 11 de febrero de 1983 a las 9 horas.

Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, en horario de 8 a 12 horas.

Precio del legajo: Tres millones de pesos ($ 3.000.000).

e. 7|1 Nº 128 v. 27|1|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 1|83

Apertura: 7 de febrero de 1983. 11 hs.

Objeto: Realización de 6ta., 7ma., 8va. etapas Facultad Ingeniería Electromecánica.

6º: Terminación sector destinado a: Administración biblioteca, Aulas y Sanitarios.

7º. Terminación de los talleres, ejecución de un entrepiso de Hº Aº y un tinglado para depósito de materiales.

8º: Ejecución de los talleres de termomecánica.

Sitio de ejecución de la obra: Ciudad de Oberá, Misiones.

Destino: Facultad Ingeniería Electromecánica, Universidad Nacional de Misiones.

Presupuesto Oficial: $ 9.650.000.000.
Costo del pliego: $ 965.000.

Monto de la garantía a constituir. Para intervenir en la licitación: $ 96.500.000.

Retiro de pliegos e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 hs. sito en la calle Sarmiento 1847, 2º P., Of. B, Posadas, Misiones.

En Capital Federal: Casa de Misiones: Santa Fe 989.

e. 6|1 Nº 102 v. 26|1|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.590|75-Cde. 209

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el día 28 del mes de enero de 1983, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Gral. de Obras de Infraestructura y Servicios y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de limpieza integral diaria.

e. 13|1 Nº 284 v. 24|1|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 13.298|71-Cde. 84

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 para el día 28 del mes de enero de 1983, a las 15.30 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Direc. Gral. de Obras de Infraestructura y Servicios y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio y mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado.

e. 13|1 Nº 283 v. 24|1|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-1238|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 2 de febrero de 1983 a las once horas, para la adquisición de películas radiográficas.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 1.000.000.

e. 14|1 Nº 335 v. 18|1|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|83

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, por primera vez, para la provisión de resmas de papel Obra 1ra. con destino al Departamento de Despacho.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 24|1|83 a las 16 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 14|1 Nº 316 v. 17|1|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00486419-00

Se llama a Licitación Pública Nº 024|83, para el día 7 de febrero de 1983 a las 16 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con destino a Oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, con una superficie de 1.300 a 1.400 metros cuadrados.

Se aceptaría com alternativa dos locales que en conjunto reunieran dichos metrajes, oscilando el mínimo para cada inmueble entre 450 a 740 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración) sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Regional Río Cuarto sito en la calle Sobremonte 1800 de la Ciudad de Río Cuarto.

e. 14|1 Nº 313 v. 17|1|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte.: Nº 0384012-60.

Se llama a Licitación Pública Nº 025|83 para el día 8 de febrero de 1983 a las 16,00 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Eldorado — Provincia de Misiones, con una superficie cubierta de 150 a 300 metros cuadrados.

El acta de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340. 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia Posadas, sita en la calle Estado de Israel Nº 2771 o en el Organismo Regional Corrientes sito en Santa Fe 1136|38 de la Ciudad de Corrientes.

e. 14|1 Nº 320 v. 17|1|83

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para otorgar en concesión la explotación del comedor del Centro Deportivo Nacional y el suministro de raciones de alimentos en cocido, con destino a un promedio de cien (100) personas diarias, mediante el sistema de autoservicio. Duración de la concesión tres (3) años.

Fecha de apertura: 26 de enero de 1983 a las 15 horas.

Retiro, Consultas, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Cap. Federal.

e. 10|1 Nº 159 v. 19|1|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 23.247|82

Llámase a Licitación Pública Nº 56|83, para el día 25 de enero de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de alquiler de películas cinematográficas, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote", sito en Charcas 4602, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|1 Nº 323 v. 17|1|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-25622|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para el día 26 del mes de enero de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por la locación de 6 equipos fotocopiadores, solicitado por el Departamento de Despacho.

Costo del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 7|1 Nº 134 v. 18|1|83

PROVINCIAS

TUCUMAN
MINISTERIO DE ECONOMIA DE TUCUMAN
CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
Expediente Nº 2.992|360-0-82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cinco mil (5.000) bolillas en blanco, de quebracho, con destino a nuestro Departamento Lotería.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de febrero de 1983, a las 10 horas, en la sede de la Sucursal Buenos Aires, Maipú 321, Capital Federal.

Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000), pudiendo ser adquirido en la dirección mencionada, días hábiles de 10 a 17 horas.

$ 1.540.000 e. 13|1 Nº 42.267 v. 18|1|83

INSTITUTO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

El Instituto erritorial de Vivienda y Urbanismo, llama a Licitación Pública Nº 7|82, para la ejecución de la obra "Intevu XXII — XXIII — XXIV — XXV — XXVI — XXVII — XXVIII — XXIX — XXX — XXXI — 524 viviendas en Río Grande".

Presupuesto oficial: Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos doce millones ciento ochenta y ocho mil pesos ($ 457.812.188.000) a valores del mes de octubre de 1982.

Garantía de la oferta: 1 % (1 por ciento) del presupuesto oficial.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución: 350 (trescientos cincuenta) días corridos.

Fecha de apertura de sobres: 7 de febrero de 1983, a las 18 horas en las oficinas del Intevu, San Martín 450, 2do. piso, Ushuaia.

Valor del pliego de bases y condiciones: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000).

Consulta y venta de pliegos: Intevu, San Martín 450, 2do. piso, Ushuaia. Delegación Rentas Río Grande, San Martín y El Cano, Río Grande. Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, Capital Federal.

e. 12|1 Nº 254 v. 1º|2|83